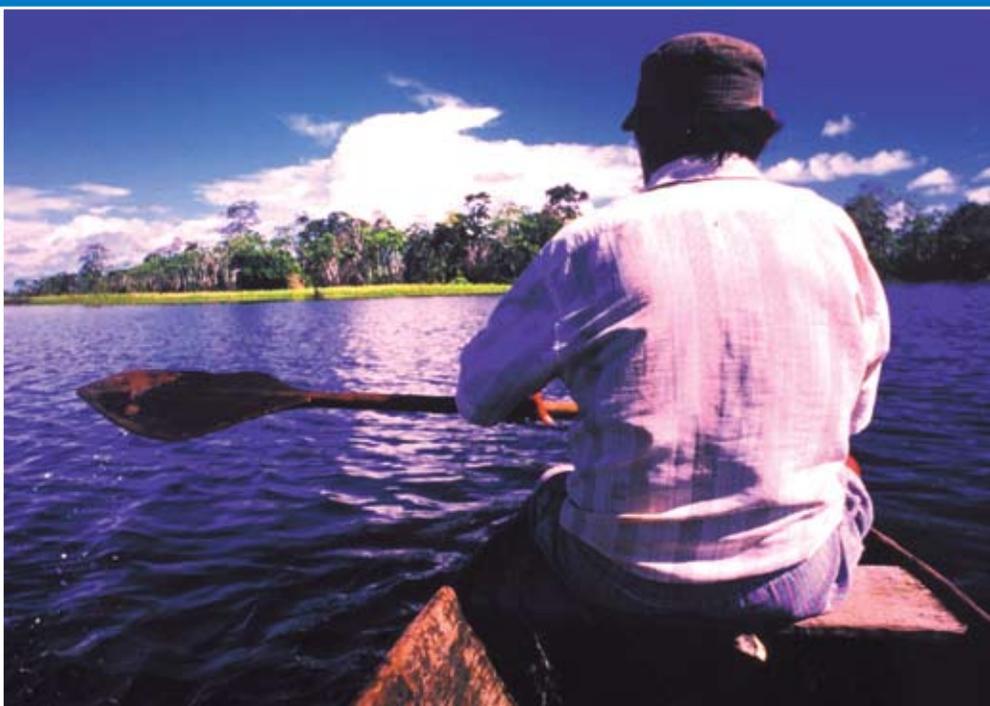


# 6

## GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD



**Mauricio Valencia**  
Corpoamazonia

**Sandra Lucía Ruiz**  
**Paola García**  
Instituto Humboldt

**Coordinadores de capítulo**



# Gestión de la biodiversidad

Sandra Lucía Ruiz R., Paola García

Instituto Humboldt

Mauricio Valencia

Corpoamazonia

La gestión de la biodiversidad comprende la formulación de principios y directrices; la preparación de documentos orientadores y de proyectos, la estructuración de sistemas de gerencia y la toma de decisiones para promover, en forma coordinada, el inventario, uso, control y protección de los recursos naturales con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible. Forman parte de ella, la política, la planificación, la administración y el sistema de gestión. Una gestión eficiente está constituida por una política que establece las directrices generales, por un modelo de gestión que establece la organización legal y administrativa, y por un sistema de gestión que articula instituciones y aplica los instrumentos legales y metodológicos para la preparación y ejecución del planeamiento (Adaptado de Lanna 1991).

La gestión de la biodiversidad, es un proceso dinámico e interactivo que se expresa a través de acciones o medidas de carácter físico, normativo, institucional, organizativo, económico y financiero, conducidas por múltiples actores gubernamentales y no gubernamentales nacionales, regionales y la sociedad civil, que tienen responsabilidades o intereses (activos o pasivos, directos o indirectos) en la gestión de los recursos naturales.

Entre estos actores se destacan 1) el Estado con las facultades que le atribuyen la Constitución Política, los Códigos y Leyes y su capacidad de canalizar recursos financieros (provenientes de fuentes nacionales o internacionales); 2) los departamentos, que ostentan el dominio originario de los recursos naturales en sus territorios y en consecuencia tienen competencia y ejercen el poder de control en materia de uso y protección de los mismos; 3) el sector privado últimamente (en la forma de organizaciones de usuarios o privadas) que ha incrementado su participación en actividades de administración y manejo de recursos principalmente en el ámbito de prestación de servicios y 4) la comunidad a través de sus organizaciones no gubernamentales, de consumidores y de base.

A continuación se muestran los lineamientos y su relación con la biodiversidad, esbozados en algunos sistemas de gestión sectorial e intersectorial de escala nacional, regional, departamental y municipal. Se enfatiza en los instrumentos de planificación que competen a las comunidades indígenas, con quienes se comparte no sólo un área

importante del territorio del sur de la Amazonia colombiana sino además el manejo, la administración y la planificación de éstos, donde la visión del territorio y su biodiversidad deben entenderse y compatibilizarse en pro del desarrollo regional.

Considerar y analizar dichos instrumentos en el marco de un proceso de planificación de la biodiversidad posibilita, la incorporación de acciones y medidas relacionadas con el manejo de los recursos biológicos y evidencia posibles incoherencias entre los mismos, contribuyendo a la negociación y a la toma de decisiones articuladas a distintas condiciones, intereses, competencias institucionales y características regionales.

## **6.1. Instrumentos de planificación y gestión sectorial e intersectorial relacionados con la biodiversidad regional**

### **6.1.1 Los Planes Nacionales de Desarrollo**

Guillermo Martínez, Mauricio Valencia  
Corpoamazonia

Los Planes Nacionales de Desarrollo, expresan las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política del país y de los entes territoriales. Se conciben de manera integral y coherente y deben orientar la conducción del quehacer público, social y privado. En éste se definen los propósitos, las estrategias y las principales políticas del desarrollo que deben elaborarse para atender las prioridades sociales, económicas y sectoriales del departamento.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo -PND- de 1990 hasta el de 2003-2006 *Hacia un Estado Comunitario*, se evidencian acciones concretas relacionadas con el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de la región. La Política de recursos naturales renovables en los Planes de Desarrollo de 1974 a 1990 estuvieron enfocados hacia las áreas de reforestación industrial y pesca (PND 1974-1978); aspectos forestales y pesqueros sin incluir la Amazonia colombiana (PND 1978-1982) y la política agropecuaria (PND 1982-1986 y 1986-1990). En éste último se introdujo la promoción del ordenamiento territorial de las diversas regiones del país, tomando como base las cuencas hidrográficas.

A partir del PND de 1990-1994 se definió una política ambiental separada de la política agraria. En este sentido las acciones básicas se desarrollaron alrededor del manejo de cuencas y ecosistemas así como en el control de la contaminación ambiental. En 1993, se expidió la Ley 99 por la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente; se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables; se organizó el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones.

Como resultados de este PND se generaron los documentos CONPES 2544 y 2545, expedidos en 1991 por medio de los cuales se estableció la *Política Ambiental para Colombia* y la *Política para el Desarrollo y Conservación de la Amazonia*. Para ésta última Política se definieron los siguientes objetivos generales: 1) desarrollar el ordenamiento territorial de la región con el fin de orientar las políticas de conservación y desarrollo ecológicamente viable; 2) mejorar las condiciones de vida de la población; 3) conservar los recursos biológicos y mantener las condiciones ecológicas que garanticen la integridad y aprovechamiento del patrimonio natural; 4) generar un conocimiento científico y una oferta tecnológica adecuada para el uso y manejo de los recursos de la Amazonia; 5) desestimular y 6) estabilizar los procesos de colonización e intervención en los frentes de colonización y conservar el resto de la Amazonia como área de Reserva constituida.

En este sentido para el manejo ambiental se establecieron los proyectos Definición de un sistema de información básica sobre la región de la Amazonia con énfasis en la protección, aprovechamiento y regulación del manejo de los recursos naturales y Restricción de la titulación de baldíos en las zonas de la Amazonia con vocación forestal, limitando la libertad del colono al desarrollo de actividades adecuadas a la conservación del medio ambiente.

Por su parte el PND 1994-1998, estuvo centrado en el desarrollo humano sostenible, entendido como la *ampliación de las oportunidades y capacidades de la población, a través de la formación de capital social, para satisfacer de manera cada vez más equitativa las necesidades de las generaciones presentes, mediante un manejo del patrimonio natural, con el fin de mantener abiertas al mismo tiempo, las opciones de bienestar para las generaciones futuras*. Esta Política se adelantó de acuerdo a cuatro objetivos:

- Promover una nueva cultura del desarrollo
- Mejorar la calidad de vida
- Realizar una gestión ambiental sostenible
- Impulsar la producción limpia

Adicionalmente, este PND consideró los programas 1) Protección de ecosistemas estratégicos; 2) Mejor agua; 3) Más bosques y 4) Mejores ciudades y poblaciones hacia una producción limpia y una política poblacional.

Posteriormente el PND 1998-2002 *Cambio para construir la paz*, estableció que era necesario disminuir la pobreza y proteger un adecuado aprovechamiento del medio ambiente, lo que se tradujo en el *Proyecto Colectivo Ambiental*, que consideró como eje articulador el agua. Esta Política se desarrolló a través de tres objetivos:

- Conservar y restaurar áreas prioritarias en las ecorregiones estratégicas
- Dinamizar el desarrollo urbano y regional sostenible
- Contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores (producción más limpia y mercados verdes).

Estos objetivos se materializaron en los programas *Agua; Biodiversidad; Bosques; Calidad de vida urbana; Sostenibilidad de los procesos productivos endógenos; Producción más limpia y Mercados Verdes*.

El programa *Biodiversidad* estuvo enfocado a mejorar la conservación y restauración de áreas prioritarias de ecosistemas forestales y no forestales en ecorregiones estratégicas; a la protección de especies amenazadas y de distribución limitada; al fortalecimiento los sistemas de conocimiento e innovación sobre los componentes y usos de la biodiversidad; a optimizar los beneficios sociales y económicos y, a fortalecer la capacidad tecnológica, de manejo y negociación por parte del Estado y de la sociedad. Igualmente, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de los ecosistemas naturales, se establecieron nuevas áreas protegidas y se fortalecieron las existentes. En este período se constituyeron los PNN Alto Fragua Indi Wasi y Río Puré.

En este PND se implementó el Plan Colombia, programa que contempló los siguientes ejes temáticos:

- Proyectos productivos participativos (a nivel rural)
- Atención humanitaria, promoción y protección del capital humano
- Desarrollo institucional y fortalecimiento del capital social
- Infraestructura para la paz
- Promoción de la sostenibilidad ambiental

Así mismo, y durante este mismo periodo, el Gobierno Nacional expidió las políticas (CONPES 2834 de 1996): Bases para una Política de Población y Medio Ambiente, Política de Educación Ambiental, Política Nacional de Biodiversidad, Política para la Gestión de la Fauna Silvestre, Lineamientos de Política para el Manejo Integral del Agua, Estrategias para un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Lineamientos para la Política de Ordenamiento Ambiental del Territorio y la Política de Bosques.

De igual manera, en 2005 el Gobierno Nacional presentó para discusión el documento *Visión Colombia II Centenario: 2019*, el cual se editó con la idea de convertirlo en un documento de Política de Estado. En dicho documento las actuaciones hacia la Amazonia son escasas, aunque considera la constitución de una entidad territorial indígena en el departamento de Amazonas.

Finalmente, el PND 2003-2006 formuló una Política de Estado para la Amazonia colombiana, que se tradujo en el Plan de Desarrollo Sostenible Amazónico que a su vez recoge el proceso de construcción de Agenda XXI Amazonia colombiana en donde se destaca que *la Política pública ambiental para la Amazonia colombiana se soporta en el principio fundamental del desarrollo sostenible, enfocado en lograr la utilización eficiente de los recursos y potencialidades por parte de la actual generación*

y garantizar la preservación para el aprovechamiento de las futuras generaciones (Ministerio del Medio Ambiente, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, 2001). Esta Política se adelantó a través de los siguientes objetivos:

- Elevar la calidad de vida de los habitantes de la Amazonia colombiana
- Asegurar el crecimiento económico de la región de manera sólida y sostenible en el largo plazo, aumentando en forma ostensible su participación en el PIB de la nación
- Integrar la economía regional a la economía nacional
- Generar investigación científica de punta sobre los recursos naturales
- Generar nuevas tecnologías, mejorar las autóctonas y fomentar la transferencia de tecnologías limpias, costeables y que se adapten tanto a las condiciones naturales del medio, como a la idiosincrasia y la cultura de los habitantes de la región
- Obtener de la comunidad internacional las debidas compensaciones por la gestión ambiental de conservación de los recursos naturales.

La tabla 112, presenta una síntesis de los contenidos de los PND de 1974 a 2006.

Plan Nacional de Desarrollo	Aspectos relacionados con la región sur de la Amazonia colombiana
PND 1974-1978	La política de recursos naturales renovables se centró en las áreas de reforestación industrial y la pesca
PND 1978-1982	Se indicaba que los bosques ubicados en la Amazonia no eran económicamente explotables debido a la falta de infraestructura física, los altos costos de transporte y la pobreza de los mismos; de esta manera la política de recursos naturales estuvo centrada en los aspectos forestales y pesqueros, pero sin incluir la Amazonia colombiana
PND 1982-1986 y 1986-1990	Las actuaciones sobre los recursos naturales estuvieron enfocadas hacia una política agropecuaria siendo en este último, en donde se introdujo la promoción del ordenamiento territorial de las diversas regiones del país, tomando como base las cuencas hidrográficas
PND de 1990-1994	A partir de este Plan, se comenzó a tener una política ambiental y se separó de la política agraria. Hasta ese entonces, la política ambiental fue entendida como compromiso de todos los sectores productivos, del Gobierno, y en general, a la ciudadanía sobre el manejo integral y la recuperación de cuencas hidrográficas y los ecosistemas, con el propósito de garantizar a las generaciones presentes y futuras una adecuada oferta ambiental. Como resultados de ese PND se tienen los documentos COPES 2544 y 2545, expedidos en 1991 por los cuales se establecieron la “Política Ambiental para Colombia” y la “Política para el Desarrollo y Conservación de la Amazonia”
PND 1994-1998	El objetivo de la política ambiental fue avanzar gradualmente hacia el desarrollo humano sostenible, entendido como la ampliación de las oportunidades y capacidades de la población, a través de la formación de capital social, para satisfacer de manera cada vez más equitativa las necesidades de las generaciones presentes, mediante un manejo prudente del patrimonio natural, con el fin de mantener abiertas al mismo tiempo las opciones de bienestar para las generaciones futuras. Esta política se adelantó de acuerdo a cuatro objetivos: promover una nueva cultura del desarrollo, mejorar la calidad de vida, realizar una gestión ambiental sostenible e impulsar la producción limpia. Se consideraron los siguientes programas: protección de ecosistemas estratégicos, mejor agua, más bosques, mejores ciudades y poblaciones, hacia una producción limpia y una política poblacional

Tabla 112.  
Aspectos relacionados con la región sur de la Amazonia colombiana consignados en los PND

Tabla 112.  
Aspectos  
relacionados  
con la región sur  
de la Amazonia  
colombiana  
consignados  
en los PND  
(continuación)

Plan Nacional de Desarrollo	Aspectos relacionados con la región sur de la Amazonia colombiana
PND 1998-2002 <i>Cambio para construir la paz</i>	Estableció que era necesario disminuir la pobreza y realizar un adecuado aprovechamiento del medio ambiente, traducándose en el Proyecto Colectivo Ambiental, cuyo eje articulador fue el AGUA. Se desarrolló a través de tres objetivos materializados en siete programas: agua, biodiversidad, bosques, calidad de vida urbana, sostenibilidad de los procesos productivos endógenos, producción más limpia y mercados verdes. El programa de biodiversidad tuvo por objeto mejorar la conservación y restauración de áreas prioritarias de ecosistemas forestales y no forestales en ecorregiones estratégicas y la protección de especies amenazadas y de distribución limitada, fortalecer los sistemas de conocimiento e innovación sobre los componentes y usos de la biodiversidad, optimizar sus beneficios sociales y económicos, fortaleciendo la capacidad tecnológica, de manejo y negociación por parte del Estado y de la sociedad. Se establecieron nuevas áreas protegidas (PNN Alto fragua Indiwasi y Río Puré) y se fortalecieron las existentes en la Amazonia con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de los ecosistemas naturales. En este PND se consideró el Plan Colombia, como el programa dirigido a crear condiciones que le dieran viabilidad a la consecución de la paz y a garantizar su sostenibilidad en el largo plazo
PND 2002-2006 <i>Hacia un Estado Comunitario</i>	Se contempló la necesidad de formular una política de Estado para la Amazonia colombiana por medio del Plan de Desarrollo Sostenible Amazónico, que recoge los procesos de construcción de Agenda XXI, Amazonia colombiana, que permita el reconocimiento y uso de la diversidad biológica, el reconocimiento de la pluriculturalidad, la sostenibilidad de los procesos ecológicos, económicos y sociales, con la participación de la comunidad regional y se implementara de acuerdo con la política de desarrollo territorial del Gobierno Nacional. De igual manera, se contempló la posibilidad de conformar un Distrito Ambiental y Eco turístico en Leticia.

## El Plan de Desarrollo 2006-2010

Con respecto al tema ambiental este instrumento plantea una política de gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible, sustentado en la articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental. Así mismo, una gestión de riesgo orientada no sólo a la atención, sino prioritariamente a la prevención.

Esto exige la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promuevan modalidades sostenibles de producción y consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

Para ello, la gestión de los actores públicos y privados del SINA, se orientará al desarrollo de las siguientes estrategias (tabla 113):

Tabla 113.  
Estrategias de  
la planificación  
ambiental en el  
PND 2006-2010

Objetivo	Estrategia
<p>Una política de gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible, sustentado en la articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental. Así mismo, una gestión de riesgo orientada no sólo a la atención, sino prioritariamente a la prevención.</p>	1. Planificación ambiental en la gestión territorial, incorporando los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio, e incorporando y manejando el riesgo de origen natural y antrópico en los procesos de ordenamiento
	2. Gestión integrada del recurso hídrico
	3. Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad
	4. Promoción de procesos productivos, competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales e internacionales
	5. Prevención y control de la degradación ambiental, fortaleciendo los instrumentos que atiendan de manera directa sus principales causas y promuevan una cultura de prevención y control del medio ambiente urbano y rural, como son la contaminación del aire, la contaminación del agua, la contaminación visual y auditiva, la afectación de la flora y fauna, la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de las comunidades
	6. Fortalecimiento y ajuste del sistema nacional ambiental, especialmente de los procesos de planificación, regulación, seguimiento, control y evaluación de coordinación interinstitucional, de generación, intercambio y uso de la información para la toma de decisiones de política ambiental y en la inclusión de criterios ambientales en las políticas sectoriales, así como en la definición precisa de competencias y jurisdicciones
	7. Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales e internacionales. En tal sentido, el gobierno nacional articulará los esfuerzos y los mecanismos legales para consolidar como destinos ecoturísticos de los parques del sistema de áreas protegidas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 300 de 1996. Igualmente, como parte de esta estrategia, se evaluará la expedición de una medida que promueva la sustitución gradual de bolsas plásticas, utilizadas como empaques de productos perecederos, por empaques de origen natural, como el fique y otros, siempre y cuando garanticen condiciones sanitarias y fitosanitarias adecuadas, condiciones de calidad de productos contenidos, de acuerdo con las normas técnicas relacionadas y cumpliendo criterios de producción más limpia en todo el proceso productivo
	9. Para desarrollar la estrategia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, el Estado garantizará que se respeten y adopten las disposiciones del Convenio sobre Diversidad Biológica, ratificado por Colombia mediante la Ley 165 de 1994

### 6.1.2 Instrumentos de planificación ambiental regional: el Plan de Acción Triannual Corpoamazonia – PAT - 2007-2009

Para el desarrollo de la planificación ambiental regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, cuentan con el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR-, el Plan de Acción Triannual –PAT- y el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-.

El PGAR es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo para el área de jurisdicción de la Corporación, que permite orientar su gestión, encauzar e integrar las acciones de todos los actores regionales, garantizando que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones. Por su parte el PAT, concreta los compromisos institucionales para el logro de los objetivos y metas planteados en el PGAR. Su proyección es de tres años y corresponde al Plan que presenta el Director General de cada Corporación para llevar a cabo en su período de administración. En él se definen las acciones e inversiones que adelantará en el área de su jurisdicción.

La tabla 114, muestra la propuesta institucional de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonia – Corpoamazonia en su PAT 2007 – 2009 - para el logro de los objetivos y metas planteados en el PGAR 2002-2011.

Tabla 114.  
Plan de Acción  
Trienal –PAT-  
2007-2009  
Corpoamazonia

Programa	Subprograma	Proyectos	Metas
1. Gestión ambiental	1.1 Planificación ambiental	1.1.1 Planificación y gestión de la ordenación ambiental del territorio (PGOAT)	1. Formular una propuesta de Plan General de Ordenación Ambiental (PGOA)
			2. Generar propuestas regionales de ordenación ambiental
			3. Formular y adoptar Planes de ordenación y manejo
			4. Ordenación forestal
			5. Agendas ambientales municipales y departamentales como insumo para instrumentos de planificación
			6. Realizar seguimiento a POTM para fortalecer expedientes municipales
			7. Fortalecer proceso de consolidación de ciudades amazónicas
			8. Tramitar y realizar evaluación, seguimiento y monitoreo a la utilización de la oferta natural de la región, y desarrollar el plan regional de prevención, control y vigilancia enmarcado en la estrategia nacional
		1.2.1 Control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en el sur de la Amazonia colombiana	9. Seguimiento a Planes de Gestión Integral de residuos sólidos (PGIRS)
			10. Seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
			11. Formular un plan para la promoción de gestión integral de los residuos peligrosos
			12. Formular un sistema o red de monitoreo de calidad del aire en zonas críticas de contaminación atmosférica
			13. Estrategia para prevenir incendios forestales

Tabla 114.  
Plan de Acción  
Trienal –PAT-  
2007-2009  
Corpoamazonia  
(continuación)

Programa	Subprograma	Proyectos	Metas
1. Gestión ambiental	1.1 Planificación ambiental	1.2.2 Gestión Integral del recurso hídrico	14. Formular o ajustar Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras de Acueductos (POMCAS) priorizadas
			15. Ejecutar proyectos prioritarios para la implementación de los POMCAS
			16. Aplicar las tasas retributivas en cabeceras municipales
			17. Aplicar las tasas por uso a usuarios del recurso agua
			18. Reglamentar el uso del recurso hídrico en corrientes con mayor presión por uso
			19. Realizar estudios de caracterización de aguas subterráneas en cuencas con mayor presión por uso
			20. Seguimiento a la implementación de los Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua
	1.2 Manejo ambiental	1.2.3 Aplicación y promoción del conocimiento de los recursos naturales renovables y fomento de la tecnología apropiada para el manejo adecuado de los ecosistemas de la región sur de la amazonia colombiana	21. Asesorar sectores productivos en la adopción de tecnologías de Producción más Limpia
			22. Fortalecer técnica, comercial y administrativamente a empresas, grupos asociativos y/o comunidades organizadas de Mercados Verdes
			23. Promover procesos de autogestión en organizaciones de recuperadores y recicladores en el marco de los PGIRS
			24. Gestionar y apoyar la implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Fauna Silvestre
			25. Implementar los Planes de Ordenación y Manejo Ambiental (POMA) de ecosistemas estratégicos
	1. Gestión ambiental	1.2 Manejo ambiental	1.2.4 Conocer, conservar y usar la biodiversidad en la región sur de la Amazonia Colombiana
27. Ejecución de proyectos identificados en los Planes de Ordenación y Manejo forestal			
28. Apoyar a los municipios y hacer seguimiento técnico ambiental en la ejecución del Programa Familias Guardabosques			
			29. Consolidar la implementación del Plan de Ordenación y Manejo Ambiental del CEA de Mocoa

### 6.1.3 Los Planes de Ordenamiento Territorial (POT)

Carlos Hernán Castro, Katty Camacho  
Corpoamazonia

El ordenamiento territorial es una Política de Estado y un instrumento de planificación, que permite una apropiada organización político-administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas de desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente. El POT es el instrumento mediante el cual las entidades territoriales deben planificar los usos del territorio y orientar los procesos de ocupación del mismo. Tiene un carácter holístico dado que deben articular en el espacio aspectos sectoriales a través de la proyección espacial de las políticas ambientales, sociales, culturales y económicas.

#### Los POT del departamento de Putumayo

De los 13 POT de los municipios consultados, llama la atención que los de San Miguel y Mocoa no presentan proyectos relacionados con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. En los demás instrumentos se plantean propuestas que abarcan la conservación *ex situ* (granjas experimentales, huertos de plantas medicinales y piscicultura), la recuperación y conservación de suelos (agroforestería, silvicultura, agrosilvicultura) y el desarrollo de la investigación.

La tabla 115 muestra los proyectos y propuestas para el uso y conservación de los recursos naturales.

Tabla 115.  
Proyectos y  
propuestas  
relacionados con  
la protección y  
uso sostenible  
de los recursos  
en el POT del  
departamento de  
Putumayo

Municipio	Proyectos
Santiago	Creación de granjas experimentales de diversificación de cultivos en las veredas
Colón	Educación y concientización a la población colonense, en el manejo sostenible de los recursos naturales; identificación e investigación de especies promisorias; instalación de algunas prácticas de recuperación y conservación de suelos en áreas de ladera
Sibundoy	Identificación e investigación de especies promisorias del valle de Sibundoy; construcción, dotación y operación de un centro de investigación regional como estrategia para el fortalecimiento del instituto tecnológico del Putumayo; construcción del centro regional de medicina tradicional; creación de un centro regional de investigación etnobotánica en el área de influencia del corredor andino amazónico; evaluación florística, faunística e hidrobiológica para uso y conservación de especies forestales y medicinales en los humedales presentes en la región; establecimiento de plantaciones forestales, a través de sistemas agrosilvopastoriles y aislamiento de zonas degradadas en zonas de protección en el corredor andino amazónico parámetro de Bordoncillo- Cerro Patascoy; establecimiento e industrialización de la producción piscícola en el valle de Sibundoy; capacitación, gestión y cofinanciación de producción agropecuaria orgánica y sostenible en el valle de Sidundoy
Puerto Asís	Crear instituto tecnológico de agricultura tropical y desarrollo alternativo en Cuembí; delimitación de áreas destinadas a conservación (madrevieja del río Putumayo, microcuencas, Singuiyá, San Nicolás, Agua Negra y Cocaya); conformación, legalización y fortalecimiento de las zonas de reserva campesina; ampliación de agroindustrias, con énfasis en recursos forestales, plantas farmacéuticas e industriales

Municipio	Proyectos
Puerto Guzmán	Plan de manejo forestal (Sabilla, Yurilla); declaratoria de zona de reserva forestal protectora 25000 ha; creación de una reserva natural (Parque del quemado, Humedales del Quemado y el Hueso) para conservación de especies en extinción en Mayoyoque; declaración de los humedales y los lagos del municipio como zonas de reserva de la sociedad civil; demarcación y titulación del área de reserva para las comunidades negras APROCUN 10000 ha; creación de un jardín botánico Centro Forestal Amazónico; montaje de una estación piscícola; implementación de nuevas tecnologías agropecuarias y forestales para lograr un desarrollo sostenible; implementación de tecnología sobre agricultura biológica; planta de producción de abono orgánico; estudio y construcción de un zoológico
Villagarzón	Fortalecimiento de huertos de plantas medicinales en las comunidades indígenas en Chaluayaco y San Miguel de la Castellana; incentivo forestal para la protección y conservación de los recursos naturales en la cuenca del río San Juan; transferencia de tecnología agropecuaria para la producción comercial de yuca, caña panelera, arroz y ganadería, bajo prácticas de manejo sostenible a campesinos en la cuenca del río San Juan; proyectos de zootecnia de especies de fauna silvestre en las áreas de influencia de las veredas Alto Charguayaco y alto San Juan; proyecto pesquero en veredas Alto Corazón, Alto San Juan; Bajo Eslabón, Puerto Umbría y Brisas del Oriente
Orito	Amojonamiento de la reserva forestal Altua Sara; reforestación de bosques vereda el Yarumo; fomento de la piscicultura en las veredas Bellavista, Batería Churuyaco 1, El Progreso, La Sardina, San José del Guamuez; granjas demostrativas vereda el Luzón
Valle del Guamuez	Apoyo para el establecimiento de agroindustrias
Puerto Caicedo	Conformar microempresas y asociaciones agropecuarias con capacitación en cultivo, aprovechamiento, procesamiento y mercadeo de productos agrícolas, de avicultura, de piscicultura y de artesanías; transformación de maderas y procesamiento y comercialización de frutales silvestres y de otros productos derivados del bosque; promoción y capacitación a los gremios, para la producción, comercialización, conservación, aprovechamiento y transformación de recursos; producción y mercadería de muebles, muñequería y artesanía de madera; constitución de reserva de flora y fauna; constitución de reservas campesinas
Leguízamo	Promover el desarrollo empresarial a través de la agroindustria en la zona urbana de Puerto Leguízamo

Tabla 115. Proyectos y propuestas relacionados con la protección y uso sostenible de los recursos en el POT del departamento de Putumayo (continuación)

## Los POT del departamento de Caquetá

Para el departamento de Caquetá, solo se tiene información de la existencia de diez POT. Estos contemplan temas relacionados con la conservación y la protección de los cuerpos de agua, la restauración y la conservación *ex situ* (tabla 116).

Municipio	Proyectos
Curillo	Declaratoria de zona hídrica de protección especial a los humedales o cananguchales del municipio
Valparaíso	Fortalecer las parcelas agroforestales; fortalecer la piscicultura
Belén de los Andaquíes	Adecuación, recuperación y reforestación del ecoparque Las Lajas; montaje de una estación piscícola en jaula flotante y la implementación de una granja educativa autosostenible
El Doncello	Declaratoria de área de reserva forestal a la unidad de paisaje denominada “Vigas y Filas” en el sector de montaña; declaratoria de zona hídrica de protección especial a los humedales o cananguchales y caños del municipio; arborización de zonas protegidas; plantación de bosques dendroenergéticos comunales en la zona de baja, media y alta montaña; ejecución del plan maestro de alcantarillado del área urbana
Cartagena del Chairá	Recuperación y conservación de microcuencas y humedales circunvecinos a la cabecera municipal

Tabla 116. Proyectos y propuestas relacionados con la protección y uso sostenible de los recursos en los POT del departamento de Caquetá

Tabla 116.  
Proyectos y  
propuestas  
relacionados con  
la protección y  
uso sostenible  
de los recursos  
en los POT del  
departamento  
de Caquetá  
(continuación)

Municipio	Proyectos
Morelia	Reforestación protectora en nacimientos de fuentes y áreas de recarga y reservorios hídricos; plantación de bosques dendroenergéticos comunales en las veredas La Estrella, El Silencio, La Esperanza y La Unión; Protección, conservación y recuperación de las zonas periféricas del río Bodoquero y caños urbanos
El Paujil	Declaratoria de área de reserva forestal a la unidad de paisaje denominada “Vigas y Filas” en el sector de montaña; declaratoria de zona hídrica de protección especial a los humedales o cananguchales y caños del municipio; plantación de bosques dendroenergéticos comunales en las zonas de baja, media y alta montaña; establecimiento de vegetación protectora en área de nacimiento de fuentes y áreas de recarga y reservorios hídricos; adquisición de terrenos en las áreas de nacimiento de fuentes abastecedoras de acueductos
San José de Fragua	Declaratoria de área de reserva forestal a la unidad de paisaje denominada “Vigas y Filas” en el sector de montaña; conservación de humedales; reforestación de bosques en Alto Sabaleta, Los Andes, Fragueta; reforestación de nacimientos quebradas El Diviso, El Rosal, Palmeiras, Yurayaco; rstablecimiento de vegetación protectora en áreas de nacimiento de fuentes y áreas de recarga y reservorios hídricos; adquisición de terrenos en las áreas de nacimiento de fuentes abastecedoras de acueductos; establecimiento de silvopraederas para mejorar la productividad del ganado; Implementación de modelos agroforestales en Puerto Bello, Cerrito, Resguardo San Miguel; construcción de represas y estanques piscícolas en Palmeiras, El Rosal
Puerto Rico	Creación de un jardín botánico; manejo y conservación de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos en la zona cordillerana; definición de distritos para el manejo integrado de nacederos; investigación de productos alternativos del bosque para uso sostenible del bosque en pie; diseño y adecuación de vivero forestal frutal para abastecer zonas de protección-producción; siembra experimental para la recuperación de rondas con guadua en las microcuencas quebradas Las Damas, Nermal, Templete y Aguililla; regeneración de la vegetación natural; restauración ambiental; adquisición de predios para protección de fuentes abastecedoras de acueductos urbanos: quebradas Águila, Aguililla, El Salado, La Esmeralda, La Fresca, Lusitania, Alto Cielo, Santana Ramos; establecimiento de parcelas agrosilvo-pastoriles para sistemas de producción bovina; agricultura biológica adaptada al medio amazónico; establecimiento de parcelas agroforestales; instalación de 20 parcelas agroforestales productivas demostrativas; bancos de germoplasma; transferencia de tecnología y asistencia técnica para el fomento y consolidación de sistemas agroforestales; zocoría en reductos de bosque; formulación de un proyecto para capacitación tecnológica agroforestal
San Vicente del Caguán	Reforestación de la cabecera quebrada El Carbonal; reforestación de quebradas y carreteras

## Los POT del departamento de Amazonas

El POT del municipio de Leticia identificó la necesidad de crear áreas de protección y reserva del suelo urbano; áreas de protección y reserva de suelo de expansión (9,8 hectáreas) e igualmente áreas de protección para los nacimientos de agua ubicadas sobre las cabeceras de las quebradas que integran el sistema norte (41,2 ha); áreas de protección y reserva de suelo rural circundante a la microcuenca abastecedora (quebrada Yahuaraca). Otras zonas propuestas son el área de manejo especial (isla de la fantasía); los parques lineales amazónicos o alamedas para recreación pasiva; los parques amazónicos de esquina de recreación pasiva y el área de protección y de reserva internacional (Tabatinga y Leticia).

En la tabla 117 se enuncian los proyectos de conservación planteados para el municipio de Leticia y Puerto Nariño en torno al ecoturismo y conservación.

Municipio	Proyectos
Leticia	Creación de un Bio-Observatorio Amazónico -BOA-, urbano-rural
Puerto Nariño	Capacitación de personal preferiblemente de las comunidades indígenas para emplearlos en las funciones de administración, control y vigilancia de los recursos naturales; divulgación y capacitación sobre las áreas protectoras y las normas existentes para su conservación; control y vigilancia, seguimiento y monitoreo de productos y subproductos extraídos del bosque y aplicación de las normas establecidas en el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables; plan de ordenación y manejo del área de reserva forestal productora; propagación vegetal y enriquecimiento del bosque natural con especies maderables y de rápido crecimiento, en áreas intervenidas y de uso forestal; fortalecimiento del bosque protector mediante propagación vegetal y enriquecimiento de áreas intervenidas o deforestadas, con especies; elaboración del plan de manejo de la zona amortiguadora; reglamentación conjunta interinstitucional para el uso y manejo de la zona amortiguadora; propagación vegetal y enriquecimiento del bosque natural con especies maderables en áreas intervenidas y de uso forestal; propagación vegetal; compra de un cuarto frío para almacenamiento de semillas de especies maderables y no maderables; rescate del manejo tradicional de la chagra; implementación de modelos agroforestales con especies de la región; establecimiento de parcelas demostrativas con cultivos tradicionales indígenas (chagras) e incorporación de abonos orgánicos; asistencia técnica permanente y apoyo financiero a través de proyectos de inversión mediante el fomento de cadenas productivas modelos agrosilvopastoriles; cultivo en estanques piscícolas con especies blancas (pintadillo), artesanales y ornamentales (arawana, escalares); fomento de la piscicultura, a través de medios de reproducción en estanques naturales y/o artificiales (en jaulas flotantes); control, seguimiento y monitoreo de los alevinos que se siembre; prefactibilidad para el establecimiento de un centro científico de reproducción controlada de peces para su mercadeo y agroindustrialización; control y vigilancia permanente de los sistemas de pesca en uso, de la talla mínima y época de veda establecida para cada especie; carnetización de pescadores, expedición de licencias y control a propietarios de puestos y balsas de mercadeo; formación de una granja piloto integral articulando los sistemas agrosilvopastoriles, orgánicos, piscícolas, de especies menores, propagación vegetal y producción de biogás; convenio interinstitucional para la administración, el control y la vigilancia del aprovechamiento forestal y la debida ejecución de los planes de manejo; convenio interinstitucional para ejercer el control directo de la protección y conservación de los recursos naturales

Tabla 117. Proyectos y propuestas relacionados con la protección y uso sostenible de los recursos en el POT del departamento de Amazonas

Los POT desarrollados en los tres departamentos, coinciden en la necesidad del manejo y uso apropiado del suelo, el establecimiento de figuras que los protejan, el manejo de las cuencas hidrográficas, así como de residuos sólidos.

### 6.1.4 Los planes de vida de los pueblos indígenas de la región sur de la Amazonia Colombiana

Carlos Hernán Castro  
Corpoamazonia

Los planes integrales de vida -PIV- son hoy en día los ejercicios de planificación que los pueblos y organizaciones indígenas realizan con miras a ordenar, de acuerdo con su visión, las acciones presentes y futuras en sus comunidades. Si bien estos instrumentos no son propios de la vida y pensamiento indígena, aportan elementos útiles para el fortalecimiento interno de las comunidades y su relación con los no indígenas, como instituciones y ong entre otros.

Se inician en la región a partir de 1990, cuando diferentes programas impulsaron la creación y adopción de instrumentos de planificación propios. Para el caso del departamento de Putumayo, la realización de PIV puede situarse en los procesos sociales relacionados con las políticas de lucha antidrogas y el inicio de proyectos de desarrollo alternativo como los generados en el programa Raíz por Raíz, iniciativa resultado del acuerdo entre el gobierno nacional y la organización zonal Indígena del Putumayo -OZIP-, y financiada por USAID. Así mismo, distintas instituciones, como Corpoamazonia, han apoyado la formulación de los planes de vida de los pueblos Kamëntsa e Inga del Putumayo, entre otros.

Para el caso del departamento de Amazonas, la elaboración de PIV también se dio en la década de 1990, con el apoyo de ong<sup>1</sup> nacionales e internacionales que propiciaron espacios para la elaboración de dichos instrumentos. En general en el sur de la Amazonia colombiana se han formulado aproximadamente 21 (tabla 118).

Tabla 118.  
Planes de vida  
de los pueblos  
y comunidades  
indígenas de la  
región sur de  
la Amazonia  
colombiana

Pueblo	Ubicación	Organización	Herramientas de gestión	Fecha elaboración
Inga	Colón, Mocoa, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Francisco, San Miguel, Santiago, Villagarzón	MUSURRUNAKUNA ASOINGA, ÑUGPA IUIAI, INGA MANOY	Plan Integral de Vida del resguardo de Yunguillo, Plan de Vida Inga San Andrés,	2000
			Plan Integral de vida Inga Manoy,	2005
			Plan Integral de Vida Nikanchipuraisna	2004
			Kaugsangapa, diagnóstico de salud	2004
Kamëntsa	Mocoa, San Francisco, Sibundoy	No tienen	Plan Integral de Vida del pueblo Camëntsa Biyang Ca Jébtshenashecuaostonam	2003
Kofán	Orito, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuéz	Mesa Permanente	Plan de Vida, diagnóstico de salud	1998
Siona	Puerto Asís, Puerto Leguízamo	ACIPS	Plan de Vida, diagnóstico de salud	2003
Uitoto	Puerto Leguízamo	ACILAPP	Plan Ancestral	1999
Korebaju	Puerto Leguízamo	CRIOMC	Plan de Vida	2000
Awa	Orito, Puerto Caicedo, Villagarzón y San Miguel	ACIPAP	Plan de Vida, diagnóstico de salud	2004
Embera	Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuéz y Villagarzón	KIPARA Asoc. Embera Orito	Plan de Vida, diagnóstico de salud	
Yanacona	Mocoa, Orito, Puerto Caicedo	No tienen	Documento diagnóstico	2003
Kichwa	Puerto Leguízamo y San Miguel	OPKAC	Documento pre-diagnóstico, diagnóstico de salud	2003

1 Programa COAMA- GAIA

Pueblo	Ubicación	Organización	Herramientas de gestión	Fecha elaboración
Nasa	Mocoa, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís	ASONE'WESX	Documento diagnóstico, diagnóstico de salud	
Pastos	Mocoa, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Valle del Guamuéz, Villagarzón	No tienen	No tienen	
Todos	Putumayo	OZIP	CONPES indígena capítulo Putumayo	2004
Todos	Putumayo	OZIP	Plan Integral de desarrollo de los pueblos indígenas del Putumayo	1998 – 2000
Todos	Putumayo	OZIP	Plan integral de salud indígena	1996 – 2000
Todos	Putumayo	OZIP	Plan integral para la pervivencia de los pueblos indígenas	1998 – 2001
Yukuna, Tanimuka, Matapí, Makuna, Caviyarí, Miraña, Letuama, Maku, Cubeo, Yauna, Uitoto y Carijona.	Se extiende a largo de los ríos Mirití-Paraná y Caquetá en la jurisdicción de los corregimientos Mirití-Paraná y La Pedrera, en el departamento de Amazonas	ACIMA	Plan de Ordenamiento Territorial de ACIMA (Asociación de Autoridades Indígenas del Mirití-Paraná Amazonas)	2000
Yujup-makú, Magiña, Jeañârâ, Umua Masâ, Ide Masâ (macuna), Jobokará, Wejeñeme Majâ (Letuama), Yaurâ (Yauna), Yairi marâ (Tanimuka), Cabiari, Yukuna, Matapí, Itana, Barazano, Taiwano, Suná, Bara, Tukano, Cubeo, Carapana, Desano, Piratapuyo, Tuyuka, Tatuyo	El ámbito territorial de la Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigoje y río Apaporis (ACIYA), comprende las 17 comunidades que habitan la cuenca del bajo Apaporis, en el resguardo Yaigoje y parte de los resguardos Mirití-Paraná, Gran Vaupés y Puerto Córdoba. Departamentos de Amazonas y Vaupés	ACIYA	Propuesta de Ordenamiento Territorial del Bajo Apaporis (Esquema)	2000
Uitoto, Aménani, Andoque, Nonuya, Muinane, Miraña, Yucuna, Matapí, Ocaina, Bora,	Resguardos de Puerto Sábalo - Los Monos de Aduche, Villa Azul, y una parte del resguardo Mirití-Paraná; al sur, una parte del resguardo Predio Putumayo, entre los departamentos de Caquetá y Amazonas	AIPEA	Propuesta de Ordenamiento Territorial del Bajo Caquetá	1999
Ticuna, Cocama y Yagua	Rivera del río Amazonas desde Leticia hasta Puerto Nariño	ACITAM	Plan de Vida Indígena Ticuna, Cocama, Yagua de Puerto Nariño	1999

Tabla 118. Planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas de la región sur de la Amazonia colombiana (continuación)

Tabla 118.  
Planes de vida  
de los pueblos  
y comunidades  
indígenas de la  
región sur de  
la Amazonia  
colombiana  
(continuación)

Pueblo	Ubicación	Organización	Herramientas de gestión	Fecha elaboración
Miraña, Andoke, Muinane, Nonuya, Uitoto Minika y Uitoto Nipode, Nonuya, Andoke	Predio Putumayo y los resguardos de Villa Azul (Amazonas), de Aduche, Amenani, Monochoa y Puerto Sábalo - Los Monos (en la jurisdicción del municipio de Solano - Caquetá)	CRIMA	Plan de Ordenamiento Territorial	Sin datos
Murui		OIMA	Plan de Vida del Pueblo Murui	2002
Uitoto, Bora, Ocaina, Muinane	Predio Putumayo – (Medio Putumayo, La Chorrera)	AZICATCH	Plan de Ordenamiento territorial y Plan de Vida de los hijos de Tabaco, Coca y Yuca Dulce	2005

Elaborado por Carlos Hernán Hernán Castro, Corpoamazonia

Estos abarcan muchos aspectos de la vida de los pueblos indígenas, los cuales tienen una relación directa o indirecta con la biodiversidad, vista ésta con la complejidad e integralidad del pensamiento indígena (tabla 119).

Tabla 119.  
Temáticas  
desarrolladas  
en los PIV de  
los pueblos  
indígenas de la  
región sur de  
la Amazonia  
colombiana

Pueblo	Herramientas de gestión	Temáticas desarrolladas
Inga	Plan Integral de Vida del resguardo de Yunguillo	Organización política; Justicia propia; Economía y subsistencia; Educación y cultura; Salud y espiritualidad; Infraestructura y mujer
Kamëntsá	Plan de vida	Historia del pueblo Kamëntsá Biyá e Inga en el Valle de Sibundoy; Reflexionemos el sentir de nuestros mayores sobre nuestra identidad indígena; Visión de la historia; Aspecto cultural (Carnaval, rito del perdón, el castigo, la alimentación, la bebida, artesanías); Medicina tradicional; La educación; Aspectos sociales; Aspectos demográficos; Territorio y economía; Ciclos productivos; Organización social de trabajo; Fuentes reales de ingreso; Organización comunitaria para actividades productivas; Educación y cultura; Tradición y costumbres; Clasificación de las enfermedades en el orden histórico; Formación de los especialistas de la medicina tradicional; Dinámica de la medicina tradicional en la relación intercultural; Religiosidad; Organización social y comunitaria; Identidad étnica y relaciones interétnicas; Organización social y comunitaria
Kofán	Plan de Vida	Calidad de vida y condiciones de vida; Origen e historia del pueblo Kofán; Realidad del pueblo Kofán y cabildos del Valle del Guamuéz y San Miguel; Problemáticas, necesidades y alternativas de solución de acuerdo a nuestros pensamientos; Formulación y plan de inversión
Siona	Plan de Vida	Nuestra medicina; Nuestra lengua; Nuestra tierra; Control colectivo; Medio ambiente; Nuestro pensamiento

Pueblo	Herramientas de gestión	Temáticas desarrolladas
Uitoto	Plan Ancestral	Identidad y pertenencia a la tierra; Desarrollo humano sostenible; Por nuestras raíces y el sueño de todos; Sector vivienda, educación, salud, desarrollo productivo, ordenamiento territorial y reglamentación del uso del suelo, deporte, cultura, ambiente, saneamiento básico, convivencia ciudadana, vías, electrificación, comunicaciones; Desarrollo institucional
Awa	Plan de Vida	Resumen cultura Awa; Ubicación población Awa; Economía y producción; Territorio; Medio ambiente; Organización política y comunitaria; Vivienda; Servicios comunitarios; Violencia y desplazamiento forzado
Yanacona	Documento diagnóstico	Pilar social, económico, político, ambiental, de relaciones internas y externas, cultural
Kichwa	Documento pre-diagnóstico	¿Por qué Kichwa y no Inga?; Distribución aproximada de las comunidades del pueblo Kichwa amazónico en Ecuador, Perú y Colombia; Las voces de nuestros mayores; ¿Quiénes somos los Kichwa? Aprendiendo de nuestras comunidades hermanas del otro lado del río; De cómo nace el idioma de los Kichwa Runas; Breve descripción de algunas comunidades del pueblo Kichwa de Leguízamo
Todos	CONPES indígena capítulo Putumayo de la educación	Primera parte: ¿Cómo un desarrollo indígena?; Segunda parte: Situación actual de los pueblos indígenas. Por pueblo; Tercera parte: Diagnóstico por áreas de intervención; Cuarta parte: Lineamientos de política para la pervivencia de los pueblos indígenas del Putumayo; Derechos humanos; Vivienda; Agua potable y saneamiento básico; Gobierno y gobernabilidad; Relación con otros sectores sociales; Quinta parte: Política para la pervivencia de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana
Yukuna, Tanimuka, Matapí, Makuna, Caviyarí, Miraña, Letuama, Maku, Cubeo, Yauna, Uitoto y Carijona	Plan de ordenamiento territorial de ACIMA (asociación de autoridades indígenas del Mirití Paraná Amazonas)	Gobierno propio; Desarrollo de la salud en el Mirití; Medio ambiente Desarrollo económico; Políticas y estrategias sectoriales (Gobierno, Educación, Salud, Medio Ambiente, Alternativas productivas)
Murui	Plan de Vida del Pueblo Murui	Restituir el lugar del hombre; Reconstruir el territorio; Practicar Yaetarafué y Yofuerakino; Organización de los trabajos; Reconstruir los sistemas de justicia
Yujup-makú, Magiña, Jeañârâ, Umua Masâ, Ide Masâ (Macuna), Jobokarâ, Wejeñeme Majâ (Letuama), Yaurâ (Yauna), Yairi marâ (Tanimuka), Cabiari	Propuesta de ordenamiento territorial Del bajo Apaporis (esquema)	Historia de ACIYA; Cómo hemos manejado el territorio; Cómo vivimos hoy nuestra organización ACIYA; Cómo queremos vivir nuestro plan de vida; El manejo y la defensa del territorio; Los mapas tradicionales; Memoria de algunos de los puntos sagrados del río Apaporis

Tabla 119. Temáticas desarrolladas en los PIV de los pueblos indígenas de la región sur de la Amazonia colombiana (continuación)

Tabla 119.  
Temáticas desarrolladas en los PIV de los pueblos indígenas de la región sur de la Amazonia colombiana (continuación)

Pueblo	Herramientas de gestión	Temáticas desarrolladas
Uitoto, Aménani, Andoque, Nonuya, Muinane, Miraña, Yucuna, Matapí, Ocaina, Bora	Propuesta de ordenamiento territorial del Bajo Caquetá	Ordenamiento territorial y educación; Ordenamiento territorial y proyectos productivos; Calendario histórico; Antecedentes del proceso de ordenamiento territorial que se está realizando en la región del bajo Caquetá; Recuento histórico de la Asociación que representa a la Región del Bajo Caquetá (AIPEA); Proceso de ordenamiento territorial vista por la Asociación de Autoridades Indígenas de la Pedrera Amazonas - AIPEA; Ubicación geográfica actual de los resguardos, comunidades y sitios sagrados del bajo Caquetá; Propuestas del plan de vida de los diferentes grupos étnicos del bajo Caquetá (aun en proceso); Propuesta de calendario ecológico de los diferentes grupos étnicos del bajo Caquetá (aun en proceso); Relatos de las migraciones de los habitantes de bajo Caquetá
Miraña, Andoke, Muinane, Nonuya, Uitoto Minika y Uitoto Nipode, Nonuya, Andoke	Plan de ordenamiento territorial	Saneamiento (Lo Externo: ampliación y constitución de resguardos, compra de mejoras, manejo de parques naturales que se encuentren dentro de nuestros territorios, transferencias de los ingresos corrientes de la Nación hacia los resguardos indígenas; Lo interno: acuerdos entre comunidades para el manejo del territorio, la elaboración de mapas para el manejo ambiental, identificación de recursos naturales y, elaboración de inventarios y acuerdos de control y manejo del territorio entre comunidades; arrojando múltiples materiales que se han elaborado con la participación de la comunidades involucradas.); Gobierno propio (Educación, Salud, Recursos Naturales y Justicia Propia; Instancias de gobierno propio; Relaciones interdepartamentales; Ordenamiento indígena del territorio y descentralización en la Amazonia; Ordenamiento territorial Ley 388 de 1997; Alternativas productivas)
Uitoto, Bora, Ocaina, Muinane	Plan de Ordenamiento territorial y Plan de Vida de los hijos de Tabaco, Coca y Yuca Dulce	Misión específica de los hijos del Tabaco, Coca y Yuca dulce; Fundamentos filosóficos propios de los hijos de Tabaco, Coca y Yuca dulce como Plan de Vida; Marco legal referencial; Normatividad Internacional; Principios constitucionales; Normatividad nacional; Sistema de gobierno de los hijos de TC y YD; Gobierno propio autóctono; Sistema de gobierno intercultural o articulado; Creación del Consejo indio; Plan de desarrollo y abundancia o Consejo de producción, de salud, de educación, de seguridad social, Consejo de justicia indígena; Ordenamiento ambiental y ordenamiento jurídico
Nasa	Documento diagnóstico	
Ticuna, Cocama y Yagua	Plan de vida indígena Ticuna, Cocama Yagua de Puerto Nariño	
Todos	Plan integral para la pervivencia de los pueblos indígenas	

## 6.1.5 Otros instrumentos de planificación y gestión sectorial

### i. La Agenda 21. Objetivos y lineamientos para la Amazonia colombiana

La agenda 21 es una expresión acuñada en la Cumbre de la Tierra (Rio, 1992) para referirse al Plan de Acción que los Estados deberían llevar a cabo para transformar el modelo de desarrollo actual, basado en una explotación de los recursos naturales como si fuesen ilimitados y en un acceso desigual a sus beneficios, en un nuevo modelo de desarrollo que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

Muchos de los miembros signatarios del Programa 21 han ratificado los acuerdos y organizado sus propios programas a nivel nacional y local, Colombia es uno de ellos. Para la región amazónica colombiana, el Instituto Sinchi es la entidad que ha liderado dicha Agenda, siguiendo los lineamientos desarrollados por diversas entidades asociadas a las Naciones Unidas.

La Agenda 21, es considerada una oportunidad para redefinir los objetivos, los valores, las actividades, las conductas, el papel del mercado y los gobiernos; en la permanente esperanza de trabajar por un presente y un futuro mejor con la participación de todos y en clave de solidaridad intra e intergeneracional. La Agenda 21 se propone reconducir las fuerzas económicas y sociales hacia un desarrollo compatible con la preservación del medio ambiente.



Hoja en descomposición, proceso natural involucrado en el ciclado de nutrientes

La tabla 120, muestra el informe presentado por el Instituto Sinchi en el año 2000 sobre los avances de la Agenda 21 para la Amazonia colombiana.

Tabla 120.  
Informe sobre la  
Agenda 21 para  
la Amazonia  
colombiana  
presentado por el  
Instituto Sinchi

Objetivo general	Objetivos específicos	Lineamientos
Orientar las acciones del Estado y la sociedad hacia el uso y manejo eficaz de los recursos amazónicos, con criterios de sostenibilidad en los procesos ecológicos, económicos, sociales, políticos y culturales, para el mejoramiento de la calidad de vida de su población	Integrar acciones y perspectivas, tanto de los diferentes niveles de gestión del Estado como de las diferentes formas organizativas de la sociedad regional, en torno a un proyecto común de desarrollo	<b>Coordinación de la acción institucional</b> entre los diferentes niveles de gestión del Estado en la Amazonia colombiana
	Apoyar el proceso de consolidación de la identidad y la autonomía de las entidades territoriales amazónicas, incluidas las indígenas. Fortalecer los procesos de planificación de la ocupación y el uso del territorio, de acuerdo con las dinámicas y la diversidad ecológica, cultural, económica y social de la Amazonia colombiana	<b>Educación y formación</b> para la proyección individual y colectiva de la población y la consolidación de la identidad regional, de acuerdo con las características ecológicas, sociales, culturales y económicas de la Amazonia colombiana
	<b>Construcción de autonomía</b> que conduzcan al logro de espacios de decisión, con mayores niveles de autonomía regional sobre el territorio, la población, los recursos y las instituciones, teniendo como premisas fundamentales la oportunidad, la capacidad y la responsabilidad	<b>Organización del territorio:</b> las decisiones y acciones públicas sobre el territorio amazónico deben procurar la armonía entre el uso del suelo, la ocupación social del territorio y sus potencialidades de manejo
	<b>Valoración de recursos y servicios ambientales:</b> la valoración económica, social y cultural de los recursos naturales, los ecosistemas y los servicios ambientales de la Amazonia colombiana, deben contribuir al bienestar de la población local y del país	<b>Investigación, ciencia y tecnología:</b> el conocimiento de los procesos físicos, bióticos y sociales en los que interactúan ecosistema y cultura, es fundamental para apoyar científicamente a la sociedad y al Estado, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de la población, preservar el patrimonio ecológico y cultural, y aprovechar sosteniblemente la base natural de recursos con que cuenta la Amazonia colombiana
Generar alternativas de desarrollo, a partir del fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, la valoración y el aprovechamiento sostenible de la oferta ambiental, así como del reconocimiento de los procesos sociales y culturales de la región	<b>Alternativas económicas:</b> las acciones públicas del Estado y la sociedad civil, deben contribuir a modificar los impactos ambientales y sociales negativos de los modelos productivos, imperantes en la región amazónica (ganadería extensiva, cultivos ilícitos, economía extractiva), así como al establecimiento de alternativas económicas para los diferentes grupos poblacionales, que garantice su seguridad alimentaria, el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y la consolidación de mercados competitivos para la oferta regional	

Objetivo general	Objetivos específicos	Lineamientos
	Contribuir a la resolución de conflictos generadores de inestabilidad social, política y ecológica en el territorio	<b>Superación de conflictos en el territorio:</b> la actuación del Estado y la sociedad debe encaminarse a superar la precaria presencia institucional en la Amazonia, afrontar la negociación política del conflicto generado por la expansión de los cultivos ilícitos, el proceso desordenado de ocupación y uso del territorio, la presencia de grupos armados paraestatales, la marginalidad social y económica de gran parte de la población, para la construcción de una sociedad regional integrada al desarrollo del país

Tabla 120.  
Informe sobre la  
Agenda 21 para  
la Amazonia  
colombiana  
presentado por el  
Instituto Sinchi  
(continuación)

## ii. Plan de desarrollo forestal de la región sur de la Amazonia colombiana

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, Corpoamazonia adelantó la formulación del Plan Regional de Desarrollo Forestal, el cual establece como visión que *para el año 2033 el sector forestal reflejará una importante contribución en el desarrollo, bienestar para la población a través de los servicios ambientales que ofrecen los bosques y la generación de empleo derivado de las diferentes áreas de la silvicultura y la industria forestal* (Corpoamazonia 2003). Este Plan se propone incorporar el sector forestal de la Amazonia en la economía regional y nacional, como una estrategia de conservar los bosques, las tierras forestales y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población (*op. cit.*). El Plan considera tres programas con sus respectivos subprogramas así:

### Programa de ordenación, conservación y restauración de ecosistemas forestales

Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas: a) ordenación y zonificación forestal; b) conservación *in situ* de la biodiversidad y de los ecosistemas forestales; c) conservación *ex situ* de la biodiversidad y d) restauración, rehabilitación y protección de los ecosistemas.

### Programa de desarrollo de las cadenas forestales productivas

En este programa los subprogramas propuestos son: a) zonificación de las áreas para el establecimiento de plantaciones forestales; b) ampliación de la oferta forestal productiva; c) manejo y aprovechamiento del bosque natural; d) apoyo a la conformación y modernización de empresas y microempresas forestales; e) incentivo a la conservación de los bosques y el establecimiento de plantaciones forestales; f) certificado de incentivo forestal para plantaciones forestales; g) certificado de incentivo forestal para bosques naturales y h) monitoreo y control.

### Programa de desarrollo institucional

Los subprogramas propuestos en este programa son: a) modernización y administración de los recursos forestales; b) fortalecimiento institucional y de la sociedad civil; c) sistemas de información y estadísticas y d) investigación y fomento forestal.

### iii. Plan estratégico regional de mercados verdes 2004 – 2006

Se propuso fortalecer empresarialmente a organizaciones locales e impulsar cadenas productivas en la región que involucren criterios de sostenibilidad ambiental y garanticen el aprovechamiento sostenible de los recursos (Corpoamazonia 2004). Se establecieron cinco líneas de acción que aún están vigentes:

- a) Impulso a las cadenas productivas de frutales amazónicos, flores y follajes, guadua, madera plástica, artesanías y ecoturismo
- b) Fortalecimiento del desarrollo empresarial y ambiental de empresas de la región
- c) Conformación de alianzas estratégicas del orden regional y nacional a fin de continuar con el desarrollo empresarial y ambiental sostenible
- d) Generación de espacios de promoción e intercambio comercial con productores de la región y a nivel nacional
- e) Conformación de un sistema de información de productos y productores de la región, articulado a los sistemas de información nacional.

### iv. Estrategia Regional de Manejo Integral del Recurso Hídrico en cuencas abastecedoras de acueductos

En el marco del Plan de Acción trianual 2004-2006 se estableció como meta la formulación de una estrategia regional de manejo integral del recurso hídrico en cuencas abastecedoras de acueductos (Corpoamazonia 2006). En este sentido se identificaron ocho estrategias, cada una de ellas con líneas de acción asociadas, las cuales se presentan en la tabla 121.

Tabla 121.  
Estrategias y  
líneas de acción  
para el Manejo  
Integral del  
Recurso Hídrico

Estrategias	Líneas de acción
Determinación de la oferta y la demanda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer estaciones de medición de caudales y calidad del recurso agua</li> <li>• Establecer la oferta hídrica superficial y subterránea</li> <li>• Consolidar, establecer y actualizar una línea base de información regional sobre uso y manejo del recurso agua en cantidad y calidad</li> <li>• Valorar y establecer las demandas actuales y potenciales existentes para el recurso agua</li> <li>• Caracterizar ofertas y demandas según criterios de calidad</li> <li>• Determinar balance hídrico según criterio de manejo sostenible</li> </ul>

Estrategias	Líneas de acción
Regulación y control de la oferta hídrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fijar y aplicar políticas, normas y pautas técnicas para el manejo sostenible del recurso hídrico</li> <li>• Hacer seguimiento y control de fuentes hídricas y de comportamiento de usuarios</li> <li>• Promover la ejecución de obras de infraestructura</li> <li>• Cofinanciar la compra de predios para conservación de fuentes hídricas</li> </ul>
Regulación y control de la calidad del recurso hídrico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fijar y aplicar políticas, normas y pautas técnicas para mejorar la calidad del recurso</li> <li>• Hacer seguimiento y control de fuentes hídricas y de comportamiento de usuarios</li> <li>• Promover la ejecución de obras de infraestructura</li> </ul>
Viabilidad económica y financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, reglamentar y aplicar tributos</li> <li>• Diseñar, reglamentar y aplicar incentivos económicos</li> <li>• Diseñar, reglamentar y aplicar sistemas de valoración económica</li> <li>• Diseñar, establecer y aplicar cuentas físicas, de calidad y del gasto</li> </ul>
Promoción de la cultura ambiental del agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar proyectos integrales sobre valores ambientales del uso y cuidado del agua</li> <li>• Concertar con diversos actores, proyectos de protección y conservación de ecosistemas y ecodiversidad</li> </ul>
Generación de conocimiento e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar proyectos específicos de investigación aplicada para protección y conservación del recurso agua superficial y subterránea</li> <li>• Fomentar la investigación técnico-científica mediante convenios o alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación aplicada</li> </ul>
Protección y conservación de ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la priorización de la gestión a nivel de cuencas y subcuencas mediante el Sistema Nacional de Áreas Protegidas</li> <li>• Identificar la problemática hídrica a nivel de microcuencas</li> <li>• Adelantar los proyectos específicos que regulen y controlen el uso racional del agua superficial y subterránea</li> </ul>
Identificación de amenazas y riesgos naturales y antrópicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de información técnica para prevención y atención de desastres</li> <li>• Propiciar alianzas estratégicas o convenios interinstitucionales para establecer red de alarmas en el marco de los CLOPAD</li> <li>• Propiciar la participación activa en comités locales y regionales de atención y prevención de desastres</li> </ul>

Tabla 121.  
Estrategias y líneas de acción para el Manejo Integral del Recurso Hídrico (continuación)

## v. Agendas Internas de Productividad y Competitividad

Las entidades territoriales departamentales han avanzado en la definición de diferentes apuestas productivas como parte del proceso de conformación de las Agendas Internas de Productividad<sup>2</sup> y Competitividad<sup>3</sup>, las cuales se soportan en el aprovechamiento del potencial natural de la región, aunque se han establecido las debilidades que se tiene en aspectos como el conocimiento de la oferta natural, los paquetes tecnológicos para su aprovechamiento y transformación, la accesibilidad a los mismos, entre otros. La tabla 122, presenta un resumen de las apuestas productivas para los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

<sup>2</sup> En 1970 el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES expidió el documento No 568, en el que se establecían las *Bases para una Política Nacional de Productividad*

<sup>3</sup> En julio de 2004 fue publicado el documento CONPES No 3297 por el que se estableció la *Agenda interna de productividad y competitividad: metodología*

Tabla 122.  
Apuestas  
productivas para  
la región sur  
de la Amazonia  
colombiana

Amazonas	Caquetá	Putumayo
Productos forestales no maderables	Reconversión de Sistemas ganaderos con técnicas agroforestales para un millón de hectáreas	Consolidar y fortalecer las actividades alrededor de los bosques, lo cual incluye desde el aprovechamiento de las maderas, los subproductos del bosques como resinas, lianas, tintes y demás, la reforestación y las plantaciones nuevas. Se propone la creación de una cadena forestal maderera, orientada a productos con valor agregado y mercados internacionales
	Productos forestales no maderables	
Sector forestal	Productos elaborados en madera	
Cluster de servicios turísticos	Ecoturismo	Creación de una cadena de servicios turísticos orientada al mercadeo nacional e internacional, bajo el concepto de bioturismo
Sector pesquero y acuícola	Caucho natural técnicamente especificado	Crear un cluster de la biodiversidad y la agroindustria con variedad de productos. En el mismo se destaca la creación, consolidación y fortalecimiento de las siguientes cadenas productivas: plantas medicinales, esencias aromáticas, aceites esenciales, caucho, condimentos, flores y follajes, frijol, frutales amazónicos, palmito, vainilla y la piscícola
	Café amazónico	
	Frutales amazónicos	
	Piscícola	
Sector agricultura sostenible		
Sector servicios ambientales del departamento de Amazonas		
Sector comercio nacional e internacional (Incluye: procesamientos industriales y artesanales de materias primas amazónicas de alta calidad)		

Elaborado por: Mauricio Valencia - Corpoamazonia

## vi. Agendas Prospectivas de Ciencia y Tecnología

Con respecto a las Agendas Prospectivas de Ciencia y Tecnología se han establecido una serie de ejes temáticos a desarrollar por departamentos. La tabla 123 presenta una síntesis de ellos.

Amazonas	Caquetá	Putumayo
<p>1. Conocimiento, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad</p> <p>-Conocimiento, aprovechamiento y conservación de recursos genéticos</p> <p>-Desarrollo de tecnologías para el manejo integrado de bosques</p>	<p>Línea 1. Hacia un sistema productivo regional competitivo, a través de la innovación y desarrollo de los productos, procesos de integración global</p> <p>Programa 1. Construcción Colectiva de la Agenda prospectiva agropecuaria</p> <p>Programa 2. Integración a las cadenas productivas, siendo ellas las siguientes: la del plátano, la de la leche, la de la carne, la forestal y la hortofrutícola</p> <p>Programa 3. Aproximación a la cultura de la competitividad a través de la investigación, innovación y desarrollo</p>	<p>Sistemas de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación, manejo, conservación y enriquecimiento de suelos en proceso de degradación</li> <li>- Estudios de producción y reproducción de recursos promisorios de flora y fauna con potencialidad económica</li> <li>- Diseño de modelos de agroforestería con sostenibilidad ambiental y rentabilidad económica para ecosistemas de piedemonte y llanura amazónica</li> <li>- Validación y transferencia de sistemas adecuados tradicionales de producción agropecuaria en ecosistemas de la andinoamazonia, el piedemonte y la llanura amazónica</li> <li>- Recuperación de áreas degradadas y enriquecimiento para uso múltiple en ecosistemas de piedemonte y llanura amazónicos</li> <li>- Investigación, transferencia tecnológica y capacitación para procesamiento industrial y mercadeo de productos naturales de la selva y de producción agropecuaria</li> </ul>
<p>2. Cualificación de procesos y productos educativos</p>	<p>Línea 2. Desarrollo de oportunidades y capacidades del capital humano y social presente en la región</p> <p>Programa 1. La formación de un espíritu científico desde la escuela y la cultura</p> <p>Programa 2. Actores invisibles de ciencia y tecnología en el Caquetá</p>	<p>Fortalecimiento de la sociedad civil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de planes de estudio en labores silviculturales y manejo de la selva para educación formal y no formal</li> <li>- Diseño de planes de estudios en labores de pesca y acuicultura para educación formal y no formal, en armonía con la realidad territorial</li> <li>- Diseño de planes de estudios en artesanías para educación formal y no formal</li> </ul>
<p>3. Mejoramiento de la calidad de vida</p>		<p>Asentamientos humanos</p>

Tabla 123. Ejes temáticos y programas de ciencia y tecnología establecidos para cada uno de los departamentos de la región sur de la Amazonia colombiana



Tabla 123.  
Ejes temáticos  
y programas  
de ciencia y  
tecnología  
establecidos para  
cada uno de los  
departamentos  
de la región sur  
de la Amazonia  
colombiana  
(continuación)

Amazonas	Caquetá	Putumayo
<p>4. Incorporación de tecnologías limpias para el desarrollo del departamento de Amazonas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo y uso adecuado de energías alternativas</li> <li>- Desarrollo tecnológico para el manejo integrado de residuos</li> </ul>	<p>Línea 3. Desarrollo del sistema nacional de ciencia y tecnología en el marco del sistema de C y T de Caquetá</p> <p>Programa 1. Pertinencia de la dimensión ambiental integradora del sistema de Ciencia y Tecnología departamental al SINA</p> <p>Programa 2. Gestión pública para la integración de la ciencia y la tecnología a la vida cultural, económica y política del departamento. Se incluye un proyecto sobre la valoración de la oferta ambiental como bien público</p> <p>Programa 3. Desarrollo regional y ordenamiento territorial</p>	<p>Diversidad biológica y cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización de flora y fauna</li> </ul> <p>Determinar potencialidades de uso de la oferta ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación de especies de flora y fauna amenazadas</li> <li>- Promoción, validación, recuperación y fortalecimiento del conocimiento tradicional</li> <li>- Establecimiento de áreas para uso, manejo y conservación de bosques, con énfasis en renovación de la oferta forestal</li> <li>- Caracterización, monitoreo y seguimiento de la oferta y demanda del recurso agua</li> <li>- Conservación de recursos genéticos de especies útiles para la seguridad alimentaria y la salud</li> <li>- Estudio de la estructura y dinámica de los ecosistemas forestales y acuáticos</li> <li>- Estudio y monitoreo de la capacidad de resiliencia de los ecosistemas andinoamazónico, piedemonte y llanura amazónicas</li> <li>- Bioprospección, bioseguridad y propiedad intelectual</li> </ul>
<p>5. Utilización de las particularidades naturales y culturales de la región</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de tecnologías para el desarrollo ecoturístico</li> <li>- Tecnologías y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción artesanal</li> <li>- Consolidación del saber indígena y local</li> </ul>		<p>Reordenación territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación, concertación, declaración, establecimiento y manejo de un sistema territorial de áreas protegidas para el departamento de Putumayo</li> </ul>
<p>6. Desarrollo y mejoramiento de modelos productivos sustentables</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo científico y tecnológico para el manejo y aprovechamiento de los recursos maderables, no maderables, hidrobiológicos, faunísticos y agropecuarios</li> </ul>		
<p>7. Fortalecimiento del Estado y empoderamiento de la sociedad civil</p>		

Elaborado por: Mauricio Valencia Corpoamazonia 2006

El anexo 20, sintetiza lo que se esboza en algunos de los instrumentos de planificación y gestión regionales y su relación con temáticas inherentes a la diversidad biológica y cultural.

## 6.2. Modelo y sistema de gestión regional y su relación con la biodiversidad y los pueblos indígenas

### 6.2.1. Aspectos jurídicos

Paola García, Nelsa De la Hoz  
Instituto Humboldt

En un principio, la legislación ambiental se centraba principalmente en regular la propiedad, el uso y manejo de los recursos naturales renovables, pero en la última década, como resultado de los descubrimientos biotecnológicos, los Estados se han visto obligados a reformar y adecuar sus legislaciones internas en materia ambiental para responder las exigencias de la sociedad. De esta manera, aparece en el escenario internacional y posteriormente nacional, la necesidad de regular aspectos relacionados con el acceso a los recursos genéticos, la bioseguridad, la propiedad intelectual y biodiversidad, y la distribución de beneficios derivados de la biotecnología, entre otros. Paralelo a lo anterior, los derechos de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales y la biodiversidad fueron cambiando e incorporando elementos necesarios para adecuarse a los nuevos retos planteados.

En una primera etapa, comprendida desde la constitución de la República hasta mediados del siglo pasado, los indígenas ubicados en la zona andina se movilizaron en defensa del régimen comunal de tierras o resguardos de origen colonial, los cuales se encontraban siendo disueltos. Por la misma época, las misiones, especialmente capuchinas, monfortianas y jesuitas, tuvieron a su cargo la evangelización, educación e inclusive, el gobierno de las comunidades indígenas, mediante contratos misioneros.

De acuerdo con Roldán 1993, durante todo el siglo XIX y la mitad del XX, la política del Estado colombiano hacia las poblaciones indígenas se orientó a la incorporación de éstas al modelo de vida económico, social, cultural y político del resto de la Nación. Esta situación cambió con la expedición de la Ley 81 de 1958 que puso fin a la disolución de resguardos indígenas coloniales.

Entre 1970 y 1990, se autorizó la creación de resguardos indígenas en tierras consideradas por el Estado como baldías, por medio de la Ley 135 de 1961, siendo el piedemonte amazónico (en el actual departamento de Putumayo) donde se adjudicaron por primera vez, tierras delimitadas en calidad de reserva a favor de los pueblos indígenas Siona y Kofán. Posteriormente, en la década de 1970, se reconocieron pequeñas porciones a favor de los indígenas Koreguaje del medio Caquetá. Finalmente Colombia, mediante la Ley 32 de 1967, ratificó el Convenio 107 de la Organización Internacional de Trabajo -OIT- sobre poblaciones indígenas de 1957, el cual aporta elementos jurídicos que apoyan las reclamaciones de los grupos indígenas en temas territoriales.

En la década de 1980 se crean con carácter de grandes resguardos, Predio Putumayo y el Oriente del Vaupés. En el mismo año se consolida una Política de Estado sobre las tierras tradicionalmente ocupadas por indígenas con el carácter legal de resguardo, mediante la aprobación de un *Programa de Desarrollo Indígena* que pretendía dar solución a los problemas más urgentes en el campo de la constitución de éstos, el saneamiento territorial, la asistencia técnica, crédito, capacitación, salud y saneamiento ambiental, nutrición, educación, protección legal entre otros. Ante la ausencia de elementos de coordinación entre las entidades del Estado encargadas de orientarlo, este programa no tuvo los alcances esperados por la carencia de mecanismos que aseguraran la participación indígena en las acciones (Roldán 1993; Arango y Sánchez, 2004). En 1984 el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- aprobó el Programa Nacional de Desarrollo Indígena que pretendía subsanar los vacíos dejados por el primer programa.

La delimitación de tierras comunales a los indígenas amazónicos representa un hecho de gran relevancia para la defensa de sus derechos patrimoniales y por ende, la pervivencia misma de estos pueblos. En este sentido, cabe destacar la importancia del reconocimiento de los derechos territoriales, en los análisis entorno a la biodiversidad y los pueblos indígenas de la región sur de la Amazonia colombiana. La figura de resguardos o territorios colectivos de los pueblos indígenas que se desarrolla en esta etapa, es sin duda alguna, el pilar fundamental sobre el que se sustenta su vida, organización social y cultural.

Para el derecho ambiental, la década de 1970 y 1980, marcan el inicio de la consolidación de un cuerpo jurídico y normativo sobre recursos naturales, siendo el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables el que incorpora por primera vez, el ordenamiento interno colombiano de una manera ordenada y sistemática. En este período, si bien entran a regir una serie de disposiciones sobre el manejo de los recursos naturales, existe una limitada mención al manejo los mismos por parte de los pueblos indígenas circunscrita a las prácticas de subsistencia de dichas poblaciones.

La adopción de acuerdos internacionales dan las bases jurídicas de la normatividad nacional en el tema de biodiversidad y su relación con los pueblos indígenas. Un hecho importante lo constituye el Informe del Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente *Nuestro Futuro Común* publicado en 1987, donde se hizo un llamado a las naciones para establecer acciones entorno a la utilización sostenible de los recursos naturales de modo que pudiera garantizarse a las generaciones futuras. La aparición de este informe presionó la adopción de un acuerdo internacional vinculante sobre esta temática, el cual fue planteado en Río de Janeiro en 1992 y finalmente presentado como el Convenio sobre la Diversidad Biológica -CDB-, adoptado por Colombia en 1994 mediante la Ley 165.

En 1989, Colombia participó en las negociaciones para la reforma del Tratado de la OIT de 1957; en ese espacio se discutieron de manera expresa los derechos de los pueblos indígenas sobre la utilización, conservación y administración de los recursos

naturales existentes en sus territorios, así como el derecho a ser consultados sobre cualquier proyecto o medida susceptible de afectar su vida e integridad cultural así como la de sus territorios. Solo hasta 1993, Colombia ratificó el Convenio 169 de la OIT mediante la Ley 21.

La Carta Política de 1991, incorporó el reconocimiento expreso al carácter multiétnico y pluricultural de la nación colombiana, elevando a rango constitucional los derechos de los grupos étnicos sobre sus territorios y sobre los recursos naturales existentes en ellos (Artículos 63, 329 de la Constitución Política). A su vez, algunas leyes agrarias expedidas en las últimas décadas otorgaron a los pueblos indígenas la facultad para administrar y cuidar los recursos naturales de sus espacios de vida, con el mismo grado de independencia y autonomía que pueden tener las administraciones municipales (Roldan, 2005). De esta manera, la Constitución de 1991, junto con el CDB y el Convenio 169 de la OIT de 1989, son el fundamento jurídico para la regulación y manejo de los recursos naturales existentes en los territorios de comunidades indígenas. Las tablas 124 y 125 presentan una síntesis de las disposiciones reglamentarias mencionadas relacionadas con la biodiversidad y los pueblos indígenas.

Disposición jurídica	Relación con los pueblos indígenas
Ley 5 de 1976	Por medio de la cual se ratificó el Tratado que firmaron Colombia y Brasil en 1973 para la conservación de la flora y fauna de los territorios Amazónicos de Colombia y Brasil
Ley 74 de 1979	Por medio de la cual se aprobó el Tratado de Cooperación amazónica de 1978
Ley 21 de 1991	Convenio de la OIT de 1989
Ley 99 de 1993	Por el cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se organiza el sistema nacional ambiental- SINA-. La adopción de esta norma incluye algunos aspectos entorno a la participación indígena y a los derechos consagrados para estos grupos humano en la Constitución Nacional <sup>4</sup>
Ley 160 de 1994	De reforma agraria y desarrollo rural campesino. Artículos 5,8 y 9
Decreto 1276 de 1994	Artículo 16 sobre el fomento y difusión de experiencias ambientales de las culturas tradicionales
Decreto 1768 de 1994	Por el cual se desarrolla el establecimiento, organización o reforma de las CAR. Artículos 17 y 18
Decreto 1867 de 1994	Reglamenta el Consejo Nacional Ambiental Artículos 1,2 y 3
Decreto 2164 de 1995	Artículo 25 sobre la función ecológica de la propiedad de resguardos
Decreto 1791 de 1996	Establece el régimen de aprovechamiento forestal
Decreto 1320 de 1998	Por el cual se reglamenta la consulta previa en las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de sus territorios
Decreto 3012 de 2005	Por el cual se establece la mesa regional amazónica

Tabla 124.  
Leyes y decretos reglamentarios relacionados con biodiversidad y pueblos indígenas

Elaborado por Paola García con base en Gómez J. H., 2002

<sup>4</sup> Ley 99 de 1993 Art. 13, 22, 26, 31 y 76

Tabla 125.  
El Convenio  
sobre Diversidad  
Biológica y  
los pueblos  
indígenas

Convenio sobre Diversidad Biológica 1992	Disposiciones relacionadas con pueblos indígenas
Preámbulo	Las Partes reconocen la estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas que tienen sistemas tradicionales de vida basados en los recursos biológicos y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos y prácticas tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica
Conservación <i>in situ</i> . Artículo 8 Literal j	Las Partes de acuerdo a su legislación nacional: respetará, preservará y mantendrá, los conocimientos innovaciones y prácticas de la comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad y promoverá su aplicación más amplia, con la participación de quienes poseen esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente
Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Artículo 10 Literal c	Cada Parte contratante protegerá y alentará la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de conformidad con la prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica
Artículo 10 literal d	Cada Parte prestará ayuda a las poblaciones locales para preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se ha reducido
Acceso a los recursos genéticos. Artículo 15	El acceso a recursos genéticos estará sometido al consentimiento previo de la Parte contratante que proporciona el recurso, a menos que esa Parte decida otra cosa

Elaborado por Paola García, Instituto Humboldt

Niño indígena  
en el río  
Amazonas



Finalmente, es importante mencionar que como desarrollo del CDB, los países pertenecientes a la Comunidad andina de Naciones adoptaron en 1996 el *Régimen Común Andino sobre Acceso a los Recursos Genéticos*, el cual incorpora disposiciones relacionadas con los pueblos indígenas en lo referente a la protección de su patrimonio intelectual y el acceso a recursos genéticos. La tabla 126 muestra algunas de estas disposiciones.

Tabla 126.  
La Decisión  
andina 391  
de 1996 y  
los pueblos  
indígenas

<b>Decisión andina 391 de 1996 mediante la cual se establece el Régimen Común Andino de Acceso a los Recursos Genéticos</b>	<b>Disposiciones relacionadas con pueblos indígenas</b>
Preámbulo	<p>Las Partes reconocen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la diversidad biológica, los recursos genéticos, el endemismo y rareza, así como los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales asociados a éstos, tienen un valor estratégico en el contexto internacional;</li> <li>- Que es necesario reconocer la contribución histórica de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales, a la diversidad biológica, su conservación y desarrollo y a la utilización sostenible de sus componentes, así como los beneficios que dicha contribución genera;</li> <li>- Que existe una estrecha interdependencia de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales con los recursos biológicos que debe fortalecerse, en función de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo económico y social de las mismas y de los Países Miembros</li> </ul>
Capítulo II del reconocimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales artículo 7	Los Países Miembros, de conformidad con esta decisión y su legislación nacional complementaria, reconocen y valoran los derechos y la facultad para decidir de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales, sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales asociados a los recursos genéticos y sus productos derivados
Disposición Transitoria Octava	La junta elaborará, dentro de un plazo de tres meses posteriores a la presentación de estudios nacionales por los miembros, una propuesta para establecer un régimen especial o una norma de armonización, según corresponda, que esté orientado a fortalecer la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la presente decisión, el Convenio 169 de la OIT y el Convenio sobre Diversidad Biológica. A tal efecto, los países miembros deberán presentar los estudios nacionales respectivos, dentro del año siguiente a la fecha de entrada en vigencia de esta decisión
Disposición Transitoria Novena	- Los Países Miembros diseñarán un programa de capacitación orientado hacia las comunidades indígenas, afroamericanas y locales, de manera de fortalecer su capacidad de negociación sobre el componente intangible, en el marco del acceso a los recursos genéticos
Del procedimiento de Acceso a los Recursos Genéticos  Artículo 35	<p>Cuando se solicite el acceso a recursos genéticos o sus productos derivados con un componente intangible, el contrato de acceso incorporará un anexo como parte integrante del mismo, donde se prevea la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de dicho componente.</p> <p>El anexo será suscrito por el proveedor del componente intangible y el solicitante del acceso. También podrá ser suscrito por la autoridad nacional competente, de conformidad con las previsiones de la legislación nacional del país miembro. En caso de que dicho anexo no sea suscrito por la autoridad nacional competente, el mismo estará sujeto a la condición suspensiva a la que se refiere el artículo 42 de la presente Decisión.</p> <p>El incumplimiento a lo establecido en el anexo será causal de resolución y nulidad del contrato de acceso</p>

Elaborado por: Paola García, Instituto Humboldt

## 6.2.2. Gobierno, autoridades indígenas e instancias de decisión

Los indígenas amazónicos enmarcan sus relaciones y su organización en complejos sistemas de parentesco (clanes y linajes), y el gobierno está en cabeza de los jefes de linaje. En este tipo de organización, el poder lo ejercen aquellos que tienen el derecho, por pertenecer a linajes de líderes, además de contar con la edad y el conocimiento suficiente para guiar a sus respectivos grupos. En la mayoría de las etnias el poder se divide entre varios jefes, de acuerdo con el conocimiento que cada uno maneja, existiendo así jefes organizativos, curanderos y cantores. En algunos grupos como los Andoke, hay jefes rojos para los temas de protección del territorio y negociación con otros grupos, y jefes blancos para los temas de la relación con la fauna, la flora y la curación; mientras que en otros el poder es ostentado por el consejo de ancianos.

En la mayoría de los grupos indígenas del sur de la Amazonia colombiana, se ha adoptado la figura de *Cabildo Gobernador* como una institución para relacionarse con el mundo occidental y con el Estado. El cabildo está formado generalmente por un gobernador (capitán, payé), un alcalde, un tesorero y un secretario, pero a pesar de existir esta forma de *nuevo gobierno*, en el interior de los grupos se continúa respetando la palabra de las autoridades tradicionales y los ancianos reclaman cada vez más el derecho a participar en las decisiones.

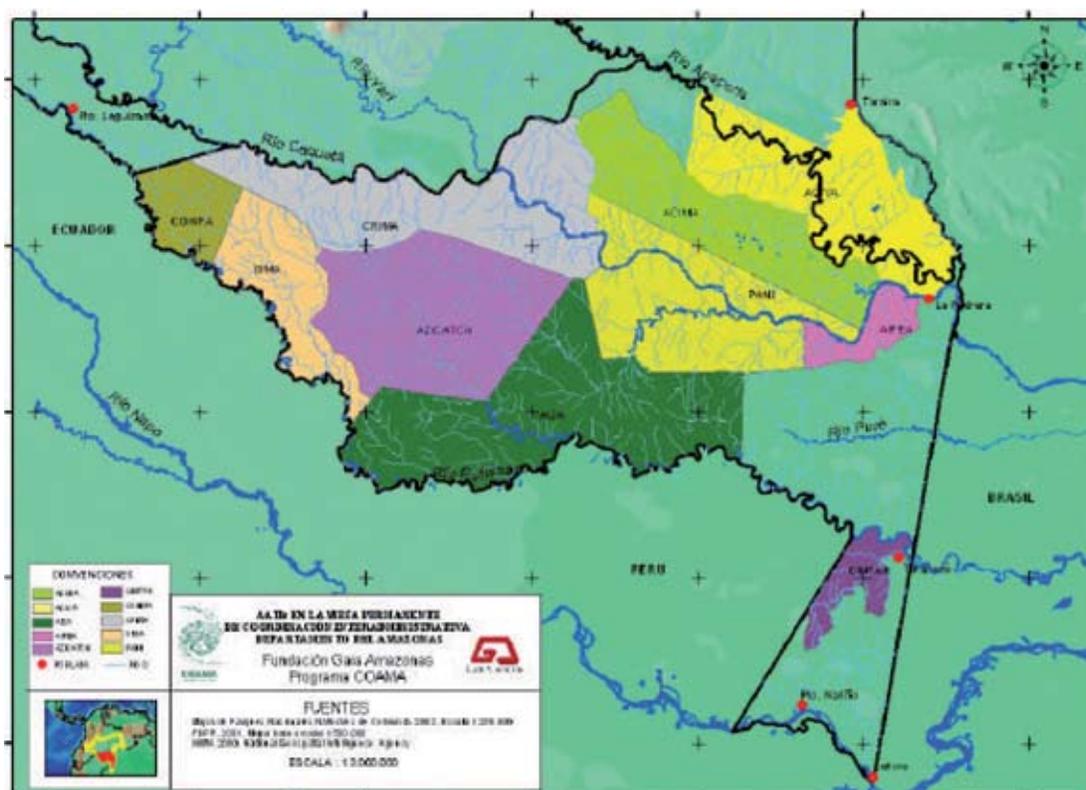
Además del gobierno interno de cada comunidad, en la Amazonia existen numerosas organizaciones indígenas que agrupan uno o más resguardos, o una o más Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas -AATI<sup>5</sup>- las cuales buscan su fortalecimiento interno y el ejercicio de sus derechos ante la nación colombiana. También se encuentran diversas organizaciones zonales y locales indígenas que representan y reivindican los intereses de uno o varios pueblos. La figura 53 muestra la ubicación de las organizaciones indígenas del sur de la Amazonia Colombiana.

Aunque las decisiones internas que afectan a los pueblos indígenas son tomadas por cada organización, asociación o pueblo, en la actualidad han sido creadas algunas instancias con poder de decisión y concertación entre los pueblos indígenas y las entidades del gobierno o instancias externas interesadas en relacionarse con ellos. En la actualidad, existe la Mesa Permanente de las AATI, la cual cobija a todas las asociaciones de autoridades indígenas de la región del departamento de Amazonas y la Mesa Permanente del Pueblo Kofán en el departamento de Putumayo, entre otros.

---

5 El Decreto 1088 de 1993, reglamenta la Constitución de Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas -AATI-

Figura 53.  
Entidades  
tradicionales  
indígenas



[http://www.gaiaamazonas.org/images/mapas/AATIS\\_MPCI\\_carta.jpg](http://www.gaiaamazonas.org/images/mapas/AATIS_MPCI_carta.jpg)

La mayor parte del trabajo y las reivindicaciones de estas organizaciones continúan orientándose en torno a la reclamación de tierras. Este proceso ha sido más dinámico en el departamento de Putumayo, donde cerca de la mitad de la población indígena no posee resguardo, lo que contrasta con la situación de los departamentos de Caquetá y Amazonas donde casi el 100% de la población indígena habita en resguardos legalizados (Arango y Sánchez, 2004). Por otra parte, se han ampliado los temas de discusión relacionados con aspectos como la salud indígena, gobernabilidad y gobierno propio, etnoeducación y recursos naturales, entre otros.

### 6.2.3. Temáticas de interés para los pueblos indígenas en los Planes de Desarrollo Territorial

Las directrices políticas de la Nación y de los departamentos incluyen cada vez más el componente indígena dentro de sus planes de desarrollo. En el período 1986-1990 no hubo documento de política indígena aprobado por el CONPES y sin embargo se dio continuidad a la política de reconocimiento de los derechos territoriales indígenas con énfasis en la constitución de grandes resguardos siendo de gran importancia durante este gobierno la adjudicación del resguardo Predio Putumayo que cobija tierras de los departamentos de Amazonas y Putumayo.

En el periodo 1994-1998, el Consejo Nacional de Política Social y Económica -CONPES- aprobó, en noviembre de 1980, el documento CONPES 1726 *Programa de Desarrollo Indígena*. El Plan Nacional de Desarrollo *El Salto Social*, en lo referente a la Reforma Agraria contempló la adquisición de las mejoras a los ocupantes no indígenas en las áreas de resguardo y la constitución y ampliación de resguardos (Arango y Sánchez, 2004). La tabla 127 muestra la relación del componente indígena en los planes de gobiernos departamentales del sur de la Amazonia colombiana.

Tabla 127.  
Componente indígena en los planes de gobierno de los departamentos de la región sur de la Amazonia colombiana

Departamento	Plan de Gobierno	Componente indígena
Amazonas	<b>Planes de Gobierno que involucran el componente indígena en el departamento de Amazonas</b>	<p>En los planes de gobierno de los municipios de Leticia y Puerto Nariño se menciona el componente indígena de la siguiente manera: Puerto Nariño (Plan de desarrollo 2004 -2007: Un gobierno de soluciones y oportunidades):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el municipio se encuentra 19 comunidades indígenas y el casco urbano perteneciente al resguardo indígena Tikuna-Cocama-Yagua</li> <li>- En los principios de gobierno en lo referente a la salud se contempla el fortalecimiento de la medicina tradicional, sus agentes, prácticas y saberes</li> <li>- En cuanto a la educación se contempla la práctica de la educación propia, la profesionalización de maestros bilingües y el acceso a la educación superior</li> <li>- Se plantea la recuperación de las prácticas de producción indígena teniendo como base la investigación comunitaria para el análisis de los recursos pesqueros, de cacería y de recolección</li> <li>- Se plantea la necesidad de intercambios culturales</li> <li>- Se menciona con especial interés el ecoturismo como opción económica sostenible.</li> <li>- Se plantea como prioritaria la necesidad de continuar con el análisis preliminar jurídico para la coadministración del Parque Natural Amacayacu</li> </ul> <p>Leticia (Plan de desarrollo 2005 – 2007: Dirección cierta y honesta):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La población indígena se encuentra en 26 comunidades del sector rural repartidas en 16 resguardos y en el sector urbano</li> <li>- Las comunidades indígenas se organizan en cabildos siendo su máxima autoridad para los Tikuna, Cocama y Yagua el curaca y para los Bora, Uitoto y Yukuna el capitán gobernador</li> <li>- En el municipio existen dos organizaciones de segundo grado que tienen afiliados a varios cabildos, una es la Asociación Zonal de Autoridades Tradicionales y Ancestrales Indígenas del Trapecio Amazónico (AZCAITA), que tiene jurisdicción en comunidades asentadas en la vía a Los Lagos y en la vía Leticia – Tarapaca, y la otra es la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico (ACITAM), organización que fundamenta su jurisdicción en las comunidades que se encuentran sobre el río Amazonas.</li> <li>- El Plan de Desarrollo deberá tener en cuenta los planes de vida de los pueblos indígenas y aspectos tales como: económico, social, ambiental, geográfico y político</li> </ul>

Departamento	Plan de Gobierno	Componente indígena
Caquetá	<b>Plan de desarrollo 2004 – 2007: Todos por un Caquetá mejor</b>	<p>De acuerdo con el informe de Plan de Gobierno del Caquetá, las comunidades indígenas están organizadas en 50 cabildos y 10 municipios de los cuales solo dos: Solita y Milán cuentan con Secretaria de Asuntos Indígenas</p> <p><b>La administración de este departamento propone los siguientes programas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción y conservación de la culturas étnicas</li> <li>- Fortalecimiento de la investigación para el rescate de las tradiciones étnicas</li> <li>- Implementación de Planes de Vida</li> <li>- Implementación de la Etnoeducación</li> <li>-</li> </ul> <p><b>Por último se tienen las siguientes metas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento institucional de organizaciones tradicionales</li> <li>- Creación de la oficina de asuntos comunales y étnicos de la gobernación</li> <li>- Elaboración de mapa de riesgo cultural</li> <li>- Conformación y ampliación de siete resguardos</li> <li>- Empoderamiento de las comunidades indígenas para el ejercicio pleno de la autonomía territorial en 19 resguardos</li> <li>- Elaboración de 5 planes de vida (Uitoto, Embera, Coreguaje, Andoke y Yukuna)</li> <li>- Promoción y formación de docentes en etnoeducación</li> </ul>
Putumayo	<b>Plan concertado de desarrollo del departamento Putumayo 2002 – 2011</b>	<p><b>Problemas focalizados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Débil planificación del desarrollo de los pueblos indígenas del Putumayo</li> <li>2. Desarticulación de la organización indígena del Putumayo</li> <li>3. Alto porcentaje de comunidades indígenas del Putumayo sin tierra</li> <li>4. Comunidades indígenas del departamento de Putumayo involucradas en el conflicto armado</li> </ol> <p><b>Indicadores de Situación Actual: Mayo - 2004</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 11 planes de vida en procesos de desarrollo y consolidación</li> <li>2. 1 organización indígena del Putumayo con autoridad, prestigio, liderazgo y capacidad de convocatoria debilitada</li> <li>3. De 152 cabildos 96 no tienen tierra de resguardo</li> <li>4. Comunidades indígenas involucradas en el conflicto armado</li> </ol> <p><b>Metas Plan departamental A Diciembre 2007</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 11 planes de vida, ajustados, concertados y ejecutados</li> <li>2. 1 organización indígena del Putumayo sólida y representativa</li> <li>3. Entre el 10% y 20% de los cabildos del departamento con tierras debidamente legalizadas</li> <li>4. Comunidades indígenas excluidas del conflicto armado</li> </ol> <p><b>Programas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planes de Vida y Desarrollo cultural Indígena</li> <li>2. Organización, gobierno propio, legislación y políticas para el desarrollo indígena</li> <li>3. Territorio, producción y comercialización indígena, conflicto regional y derechos humanos: fortalecimiento institucional indígena para la protección de los derechos humanos de los indígenas del Putumayo</li> <li>4. Comunidades indígenas excluidas del conflicto armado</li> </ol>

Tabla 127.  
Componente indígena en los planes de gobierno de los departamentos de la región sur de la Amazonia colombiana (continuación)

Elaborado por: Nelsa De la Hoz con base en el Plan de desarrollo 2004 – 2007: Todos por un Caquetá mejor; Plan de desarrollo del Putumayo 2004 – 2007, Plan de desarrollo municipio de Puerto Nariño 2004 – 2007: Un gobierno de soluciones y oportunidades y Plan de desarrollo del municipio de Leticia 2005 – 2007: dirección cierta y honesta.

## 6.2.4. Otros programas y proyectos regionales relacionados con la biodiversidad y los pueblos indígenas

Carlos Hernán Castro  
Corpoamazonia

La tabla 128 sintetiza algunos programas y proyectos relacionados con la biodiversidad y demás recursos naturales que se han realizado o se están ejecutando en la región sur de la Amazonia colombiana y que han tenido alguna incidencia con los pueblos indígenas asentados allí.

Tabla 128.  
Proyectos y programas relacionados con la biodiversidad, con incidencia en territorios de grupos y comunidades indígenas

Nombre Proyecto	Año	Entidades	Objetivo	Productos
Proyecto Radargamétrico de la Amazonia – PRORADAM	1970	IGAC, Ingeominas	Levantamiento y caracterización geográfica de la Amazonia sobre imágenes de radar	Documento con mapas
Plan de Ordenación de las cuencas del río Putumayo y San Miguel	1980 – 1984	OEA	Ordenación y manejo de las cuencas del río Putumayo y San Miguel buscando el desarrollo de las poblaciones fronterizas ubicadas en Colombia y el Ecuador	Una serie extensa de publicaciones
Orinoquia y Amazonia - ORAM	1990	IGAC	Levantamiento de información geográfica de la Orinoquia y Amazonia sobre imágenes Landsat	Caracterización física: fisiografía, suelos, hidrología y degradación de tierras
Agenda 21 Amazonia	1990 – 1998	Instituto Sinchi, Corpoamazonia, Corpes de la Amazonia y Orinoquia, departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés, OPIAC, Parques Nacionales. Ministerio medio Ambiente	Consolidación de una propuesta regional para establecer los acuerdos básicos de trabajo y desarrollarlos posteriormente de acuerdo con el Plan Operativo de la Agenda 21	Conclusiones por ejes temáticos: Bloque 1: Organización del territorio, valoración de los recursos naturales, alternativas económicas Bloque 2: Educación, formación, comunicación e investigación Bloque 3 : tratamiento de conflictos en el territorio Bloque 4: Coordinación Institucional

Nombre Proyecto	Año	Entidades	Objetivo	Productos
Proyecto Colectivo Ambiental	1998 – 2002	Minambiente, Midesarrollo, MinsalUD, CRA, CAR, Empresas de Servicios Públicos	Contribuir a la sostenibilidad de los sectores productivos mediante la ejecución de proyectos prioritarios como agua, producción más limpia y calidad de vida urbana	Para el caso de lo indígena el logro principal es la implementación de la consulta previa
Colombia Alternative Development	2001	Fundación Chemonics Colombia, FUNDAEMPRESA, CECOIN, Fundación Huairasachac, Fundación Antonio Restrepo Barco, Fundación Futuro Ambiental, Caja de Compensación Familiar del Putumayo – COMFAMILIAR, Corporación MALOCA, Centro de Estudios de Entorno y Sociedad, Corporación Nacional de la Investigación y Fomento Forestal – CONIF, Asociación Agroindustrias de la Amazonia	Generación de alternativas de desarrollo local con base a la creación de proyectos productivos. La estrategia incluye componentes estatales, como el fortalecimiento y presencia de los entes reguladores en la región, así como el fortalecimiento de la estructura social del departamento	Apoyo a pueblos indígenas, proyectos productivos
Acuerdo Mutuo para la sustitución de cultivos de uso ilícito de coca en el departamento de Putumayo; Plan Integral Raíz por Raíz por la pervivencia de los pueblos indígenas y Mesa Permanente del Pueblo Kofán	2001	Ministerio de justicia y del interior, Plan Nacional de Desarrollo Alternativo y autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana	Erradicación y sustitución concertada de cultivos ilícitos en los territorios indígenas, a través del desarrollo alternativo adecuado a las particularidades culturales de los pueblos indígenas. Además de ello, también se incluyó la continuidad a las acciones de erradicación manual de cultivos ilícitos en el marco del Acuerdo Mutuo y la Mesa Permanente del Pueblo Kofán	Un proceso de reconversión de la economía y del fortalecimiento de la organización social Programa de seguridad Alimentaría
Plan de Ordenación y manejo de la cuenca del río Putumayo	2000 – 2002	OEA	Ordenación y manejo de las cuencas del río Putumayo y buscando el desarrollo de las poblaciones fronterizas ubicadas en Colombia y el Perú	Una serie extensa de publicaciones
Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal (ADAM)	2006	ARD, USAID y FUPAD	El programa pretende generar opciones en materia de desarrollo productivo y de fortalecimiento de los gobiernos locales, en noventa municipios con graves problemas de cultivos ilícitos	En ejecución

Tabla 128. Proyectos y programas relacionados con la biodiversidad, con incidencia en territorios de grupos y comunidades indígenas (continuación)

Tabla 128.  
Proyectos y programas relacionados con la biodiversidad, con incidencia en territorios de grupos y comunidades indígenas (continuación)

Nombre Proyecto	Año	Entidades	Objetivo	Productos
Plan de desarrollo agropecuario, piscícola y forestal del putumayo 2003 – 2007	2005	Gobernación del Putumayo	Formular la política departamental para orientar el desarrollo del sector agropecuario, piscícola y forestal en correspondencia con el Plan de Desarrollo Departamental, los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales, Las normas vigentes, políticas, planes y programas nacionales y sectoriales	En ejecución
Ordenación forestal Mecaya - Sencella, Yarí - Caguán, Tarapacá	2004 – 2005	Corpoamazonia, Universidad Distrital, Secab	Formular el Plan de Ordenación Forestal para la Jurisdicción de Corpoamazonia	Documento con cartografía
Visión Colombia 2019	2005	Departamento Nacional de Planeación	Desarrollo de un ejercicio prospectivo de planeación, cuyo objetivo es servir como punto de partida para pensar el país que todos los colombianos quisiéramos tener, para el momento de la conmemoración del segundo centenario de vida política independiente, a celebrarse el 7 de agosto de 2019.	Seis metas en biodiversidad diferidas al 2019, visualizadas al 2010 y al 2019 en las líneas de conservación, ecoturismo, acceso a los recursos genéticos y puesta en el mercado mundial de la biodiversidad
Investigaciones para la Amazonia INPA	2005	INAC	Construcción de elementos para el ordenamiento del Trapecio Amazónico	Documento con información cartográfica y estadística
Agenda de Ciencia y Tecnología para Putumayo, Caquetá y Amazonas	2003, 2004 y 2005	Colciencias, Corpoamazonia, Pronatta, Hylea Ltda.	Elaborar de manera concertada las orientaciones para el fortalecimiento, promoción y articulación de la ciencia y la tecnología a los procesos de desarrollo	Documentos publicados

Elaborado por: Carlos Hernan Castro, Corpoamazonia

## 6.2.5. Las afinidades culturales: un enfoque local para el manejo y planificación del territorio y la biodiversidad

Carlos Hernán Castro, José Eliécer Robles  
Corpoamazonia

Las afinidades culturales como una propuesta metodológica para acercarse a la planificación de la biodiversidad con comunidades indígenas, surge de la necesidad (en aras de avanzar en la consolidación de un proceso de planificación regional), de re-construir modelos territoriales desde el ámbito local y regional que hagan posible la coherencia entre los aspectos fundacionales de tipo histórico, social y cultural del territorio con los requerimientos a los que se ven avocados los procesos de planificación participativa cuando son impulsados por las instituciones del Estado.

Como una estrategia intercultural para aumentar la cobertura del control territorial por parte de las comunidades indígenas y no como criterio de participación y representatividad, le resuelven a la planificación regional en biodiversidad con comunidades indígenas, el requerimiento de la incorporación de la dimensión espacial en el estudio, administración y operación de los diversos procesos que se derivan del ejercicio planificador y que permiten la localización de los elementos socio espaciales que preceden y presiden la acción de los diversos actores y agentes que intervienen en la ejecución del Plan.

Esto es muy importante porque la planificación regional requiere de un diseño geopolítico<sup>6</sup> para que su resultado se pueda convertir en una herramienta útil para la toma de decisiones frente a la región planificada. En aras de garantizar su futuro éxito, este diseño geopolítico precisa ser re-construido colectivamente sobre la base de formas de organización preexistentes y de aspectos ancestrales, cuya configuración parta de las relaciones sociales que ocurren entre las comunidades humanas que habitan al interior del mismo territorio y donde su delimitación espacial<sup>7</sup> este dada por aspectos históricos y/o culturales compartidos.

Como aporte metodológico aparece como una respuesta a tres aspectos por resolver en el tema de planificación regional en biodiversidad con comunidades indígenas. El primero de ellos tiene que ver con la necesidad de generar un espacio maleable y flexible en donde entre la diversidad de pueblos que habitan la región. El segundo, tiene relación con la necesidad de espacializar en forma continua, una serie de subregiones dentro de

6 Se entiende el diseño geopolítico como una aspiración de un grupo social por establecer, en relación con otros grupos de competencia, un manejo del poder político sobre el territorio con el cual tienen relación directa o indirecta a través de sus imaginarios colectivos, procesos culturales o económicos

7 Sin embargo, como plantea Fals Borda, "se requiere quitar de la mente algunas telarañas concernientes a la idea de espacio. Por regla general, vemos a éste como una entidad de dimensiones físicas (alto, largo, ancho, pequeño o grande) que, una vez dadas, quedan estáticas o configuradas para resistir los cambios", en su lugar, siguiendo a Fals, se requiere "concebir el espacio como un ente flexible y variante, con impulsiones que van y vienen, no sólo por el principio antrópico sino por el de la construcción social en el tiempo que ha venido enmarcando la explicación sociológica contemporánea. Esta concepción más realista va ligada a expansiones y contracciones históricas y demográficas relacionadas con necesidades colectivas." Fals B. O. (2000). Acción y espacio, autonomías en la nueva república. Tercer Mundo Editores. Bogotá

la región sur de la Amazonia colombiana, cuyos límites estén dados por la cobertura geográfica y de aspectos histórico-culturales que comparten los pueblos indígenas, bien sea por sus mitos de origen o por la forma ancestral con la que construyen el conocimiento del mundo circundante y del universo.

El tercer aspecto, está dado por la forma que adquiere el diseño geopolítico del territorio, el cual permite como criterio de integración espacial definir áreas jurisdiccionales en donde comunidades e instituciones pueden operar con mayor legitimidad y validez dentro del marco de la autonomía, la autodeterminación y el gobierno propio que les asiste a los pueblos indígenas en sus territorios.

La conexión de los elementos que conforman las tres respuestas le aportan a la planificación regional en biodiversidad con comunidades indígenas, una orientación metodológica que facilita la caracterización particularizada de cada una de las subregiones que integran la región, para que desde allí se visibilicen los desequilibrios subregionales que se dan al interior del territorio con el fin de disminuirlos.

## Bibliografía

Arango R., Sánchez E. 2004. Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia. 522 p.

CONPES 2843 1996

Corpoamazonia. 2002. Plan de Gestión Ambiental Regional del sur de la Amazonia colombiana-PGAR-, 2002 -2011. Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonia. Mocoa, Colombia. 150 p.

\_\_\_\_\_ 2003. Plan de Desarrollo Forestal de la región sur de la Amazonia colombiana.

\_\_\_\_\_ 2003. Plan Estratégico Regional de Mercados Verdes 2004-2006

\_\_\_\_\_ 2004a. Plan de Acción Trienal 2004-2006. "Amazonia Sostenible". Mocoa, Putumayo.

\_\_\_\_\_ 2004b. Informe de gestión a la Asamblea Corporativa. Mocoa, Putumayo

\_\_\_\_\_ 2005. Informe de gestión 2005. Dirección General Corpoamazonia. Mocoa, Florencia.

\_\_\_\_\_ 2005. Informe de Gestión Ambiental 2005 de Corpoamazonia [http://www.Corpoamazonia.gov.co/gl\\_informes.htm](http://www.Corpoamazonia.gov.co/gl_informes.htm) [F. consulta: 20060407]

\_\_\_\_\_ 2006: Estrategia regional de manejo integral del recurso hídrico en cuencas abastecedoras de acueductos

Gómez *et al.* 2002. Orientaciones para el ordenamiento y planificación de los recursos de la tierra de acuerdo con su aptitud de uso. Produmedios. Florencia, Colombia. 81 p.

- Gómez, J. H. 2002. Legislación indígena colombiana. Fundación GAIA Amazonas; COAMA; DANIDA. Bogotá. 739 p.
- Henao, C. 2005. Informe departamento de Amazonas. Programa amazónico. Documento sin publicar.
- Lanna, 1991 citado en: Bereciartua. Gestión integrada de los recursos hídricos. Modelos de Gestión. Elementos del proceso de Gestión. Buenos Aires. 2003
- Ley 81 de 1958. Sobre fomento agropecuario de las parcialidades indígenas
- Ley 2 de 1959. Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.
- Ley 135 de 1961. Sobre Reforma Social Agraria. Diario Oficial, diciembre de 1961.
- Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se ratifica el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes
- Ley 165 de 1994. Por medio de la cual se aprueba el *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
- Sinchi y MMA 2001. Agenda 21 Amazonia colombiana: La Amazonia de hoy. 37 p
- Plan de Acción Trienal de Corpoamazonia 2007-2009: “Amazonia Sostenible”. Mocoa.2007 [http://www.corpoamazonia.gov.co/download/PAT/PAT%2007-09\\_aprobado\\_03-05-07.pdf](http://www.corpoamazonia.gov.co/download/PAT/PAT%2007-09_aprobado_03-05-07.pdf)
- Plan de Desarrollo de Amazonas 2005-2007: Entre todos podemos.
- PlandeDesarrollodelCaquetá2004-2007: Todos por un Caquetá mejor. [http://www.gobernaciondecaqueta.gov.co/UserFiles/File/descargas/plan\\_desarrollo\\_2004-2007.pdf](http://www.gobernaciondecaqueta.gov.co/UserFiles/File/descargas/plan_desarrollo_2004-2007.pdf)
- Plan de Desarrollo de Putumayo; Putumayo Distrito Especial de la Biodiversidad. <http://www.putumayo.gov.co/vispdd.htm>
- Plan Nacional de Desarrollo El Sato Social. 1995. Ley de inversiones 1994 – 1998. Presidencia de la República y Departamento Nacional de Planeación. Ley 188 junio 2 de 1995.
- Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario. Departamento Nacional de Planeación. [www.dnp.org.co](http://www.dnp.org.co)
- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado comunitario, desarrollo para todos. [www.dnp.gov.co/paginas\\_detalle.aspx?idp=699](http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=699).
- Roldán, R. 1993. Reconocimiento y demarcación de territorios indígenas de la Amazonia: la experiencia de los países de la región. Fundación GAIA, CEREC: serie amerindia N° 4. Bogotá.
- Roldán, R. 2005. Proyecto de Ley Forestal y territorios de indígenas y afrocolombianos. Foro Nacional Ambiental. Policy paper 2. abr. 2005, 12 p.
- Presidencia de la República y Departamento Nacional de Planeación. *Visión Colombia II centenario: 2019*, Propuesta para discusión. [http://www.dnp.gov.co/paginas\\_detalle.aspx?idp=888](http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=888)
- ZIO-A’I (Fundación ZIO-A’I). “El plan de vida del pueblo Kofán y cabildos indígenas del Valle del Guamuez y San Miguel como experiencia piloto de Desarrollo Sostenible en los pueblos indígenas de la Amazonia”. En: R Fonnegra (Ed.) *Simposio sobre plantas medicinales y aromáticas*. Documentos ocasionales N° 2. Medellín. Universidad de Antioquia. 2003

